



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS UNIVERSIDADES PARA LA JUVENTUD SORDA

Subvencionado por:

Elaborado por:



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS UNIVERSIDADES PARA LA JUVENTUD SORDA

1. Presentación de la Comisión de Juventud Sorda
2. Presentación de la guía
3. Buenas prácticas en las Universidades
 - 3.1. El acceso a la universidad
 - 3.1.1 Departamentos de Orientación en Educación Secundaria
 - 3.1.2 Prueba de Acceso
 - 3.1.3 Información en el período de matrícula
 - Exención de Tasas
 - Prioridad
 - Reserva de Plazas
 - Límite de años
 - 3.2. Servicios de apoyo durante la permanencia en la universidad
 - 3.2.1 Programas de información y orientación al alumno
 - 3.2.2 Programas de sensibilización a la comunidad universitaria
 - 3.2.3 Ayudas técnicas y recursos humanos
 - Intérprete de Lengua de Signos
 - Tomador de apuntes
 - Libretas autocopiativas
 - Reserva de sitios en el aula
 - Sistemas de amplificación de sonido
 - Subtitulación en directo
 - Dispositivos de comunicación
 - Servicio de Apoyo Documental (SADDIS)
 - Adaptación de las páginas web
 - 3.2.4 Adaptaciones curriculares
 - Orientación a los profesores
 - Estrategias docentes en el aula
 - Aspectos metodológicos
 - Adaptación en el proceso de evaluación
 - 3.2.5 Tutorías
 - 3.2.6 Ayudas económicas
 - 3.2.7 Accesibilidad en el entorno físico
 - 3.3. Promoción del alumnado sordo
 - 3.3.1 Programas de Inserción laboral
 - 3.3.2 Investigación
 - 3.3.3 Desarrollo normativo de la universidad para la elaboración de los futuros planes de estudio
4. Bibliografía



1. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD SORDA

La Confederación Estatal de Personas Sordas de España, CNSE, es la organización no gubernamental más representativa de las personas sordas del Estado Español. Desde su creación en 1936, la CNSE lucha y trabaja a través de sus Federaciones y Asociaciones representando los derechos e intereses de las personas sordas, actuando como coordinadora de todo el movimiento asociativo de este colectivo en nuestro país. La CNSE se vincula especialmente, con actuaciones que directa o indirectamente mejoren la calidad de vida de las personas sordas, en cualquiera de sus ámbitos: social, laboral y educativo.

En 1988, los jóvenes de la CNSE crearon un Departamento de Juventud que 10 años después se constituyó en Comisión (CJS-CNSE), con autonomía funcional y organizativa. En la actualidad, la CJS-CNSE realiza un gran número de actividades, además cuenta con representación política a escala estatal, europea y mundial.

La trayectoria de la CJS-CNSE ha ido encaminada a lo largo de estos años, a la elaboración de actuaciones que ponen de manifiesto la realidad de la Comunidad Sorda. Junto a las anteriores, se realizan acciones destinadas a fomentar la participación de la juventud sorda. Todas ellas con el objetivo general de promover una verdadera igualdad de oportunidades para este colectivo en nuestra sociedad. De esta forma se han realizado diversas jornadas, convivencias, acciones formativas, etc...



2. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

La idea de confeccionar esta guía, surge raíz del II Encuentro de Políticas de la Juventud Sorda, que la CJS_CNSE celebró en Mayo del 2005, donde se manifestó la inquietud de llevar a cabo un trabajo de estudio de la situación que vivía la juventud que deseaba acceder a la universidad, haciendo hincapié en las dificultades o facilidades en el acceso a la misma, así como en las barreras de comunicación que encontraban. La CJS-CNSE presenta esta “Guía de Buenas Prácticas Utilizadas en las Universidades” como respuesta a la creciente demanda de la juventud sorda española que se plantea el acceso a la universidad.

La guía nace con la pretensión de convertirse en un instrumento de carácter orientativo para las distintas organizaciones, centros y servicios de atención a la juventud sorda. Se concibe como un instrumento para la reflexión y formación, ofreciendo claves que proporcionen apoyos para las personas sordas de acuerdo con sus demandas, necesidades y expectativas, y sobre la forma de organizar las universidades para que cumplan eficientemente la misión.

El significado de “buenas prácticas” como procedimientos adecuados o pautas aconsejables, tiene mucho que ver con la actitud con que se recibe al alumnado sordo. Sí se trata de eliminar las barreras de comunicación, de nada sirve llenar la universidad de aparatos y servicios adaptados si no se toma conciencia de las adaptaciones personales que tiene que hacer el entorno universitario para acoger al alumnado sordo.

Esta guía quiere mejorar la situación de las personas sordas en la universidad, partiendo de una toma de conciencia de la situación actual. Según C. Coll, *“Lo que un alumno es capaz de aprender en un momento determinado depende, por supuesto de sus características individuales, pero también y sobretodo del tipo de ayuda que se le proporcione”*. Esta guía pretende ser un punto de partida para derribar las barreras y



dificultades a las que hacen frente los alumnos sordos para acceder a la universidad.

Los objetivos con los que se crea esta guía son:

- 1- Favorecer el acceso a la formación de los y las jóvenes universitarias.
- 2- Fomentar la participación de la juventud sorda en el entorno universitario. Se pretende conseguir que el alumnado sordo participe de la educación universitaria en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, al tiempo que se potencian las interacciones sociales entre la comunidad educativa y la Comunidad Sorda.
- 3- Unificar en un solo documento las prácticas aplicadas por distintas universidades para hacer más accesible este entorno. Se determinó que las buenas prácticas llevadas a cabo de forma individual en cada universidad, serían interesantes, ejemplificadoras y extensibles al resto de universidades. Se conseguiría de esta manera una toma de conciencia del significado de la diversidad en las aulas mediante el conocimiento de las necesidades de las personas sordas.

Esta guía no pretende recoger todos los datos pormenorizados de todas las universidades, puesto que existe una gran heterogeneidad a la hora de abarcar la atención al alumnado sordo por parte de las distintas universidades, sino marcar un planteamiento general de buenas prácticas que se están desarrollando en las universidades españolas poniendo como ejemplos algunos de los más representativos en cada apartado.

Es necesario tener en cuenta también, que en los próximos años las universidades española sufrirá una profunda transformación como consecuencia de la creación en la Unión Europea de un espacio común institucional en la educación superior. La Declaración de Bolonia (1999) constituye el punto de referencia de todas las reformas nacionales encaminadas a lograr ese proceso de convergencia.

En estos momentos no puede emprenderse ninguna reforma educativa en cualquier país de la Unión Europea sin tener en cuenta los principios enunciados en la



Declaración de Bolonia.

La Declaración de Bolonia indica que el Espacio Europeo de Enseñanza Superior se ha de organizar a partir de los principios de Calidad, Movilidad, Diversidad, Competitividad y Orientación¹. Todo ello supone un importante cambio en la actual filosofía de la enseñanza universitaria en una reforma que tiene plazo final en 2010.

En el proceso de elaboración de esta guía se ha tenido en cuenta la reforma que se va a producir, pretendiendo que la guía sea aprovechable para la gestión de la atención al alumnado sordo tanto en la universidad actual como en el marco de esta nueva universidad. En este sentido las buenas prácticas que se proponen y que se están llevando a cabo pueden plantearse como un anticipo de necesidades que el alumnado sordo universitario va a requerir cuando se produzca la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por último queremos destacar que esta guía es un documento abierto y que apuesta por el uso de los recursos que faciliten el acceso a la universidad a la juventud sorda.

La juventud sorda universitaria

Para situar a la comunidad universitaria en el marco de las personas sordas es necesario hacer una breve introducción de quién es la juventud sorda universitaria, cuáles son sus necesidades y sus características.

Lo primero que hay que destacar es que no existe una definición que abarque a todo el alumnado sordo, puesto que está formado por un grupo muy heterogéneo. El rasgo común es la existencia de una pérdida auditiva, que afecta en mayor o menor medida según los casos y la experiencia visual, en mayor o menor grado. Igualmente hay múltiples matices sobre la misma que deben tenerse en cuenta: el momento en que aparece este déficit, el tipo de pérdida, los posibles recursos a utilizar para

¹ La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Documento-Marco. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Febrero de 2003. [consulta on-line] 6 de marzo del 2006 www.univ.mecd.es/internacional/convergencia_europea.htm



contrarrestar efectos limitantes y el entorno donde se ha desarrollado la persona sorda entre otras.

Estas diferencias suponen necesidades y posibilidades comunicativas diferenciadas. Por ejemplo, algunas personas sordas y sus familias optan por canalizar primariamente la comunicación a través de la lengua de signos, y otras han podido sacar provecho de distintos recursos que potencian la comunicación vía oral. Algunas de ellas se benefician de la instalación de una ayuda técnica en un recinto público para acceder a la información, y otras consiguen el mismo objetivo a través de una lengua diferente que ha sido su lengua natural de acceso a la comunicación.

Como bien es sabido, en las necesidades de la juventud sorda influyen tanto factores personales como sociales. Entre los primeros, el grado de pérdida auditiva, la edad de aparición de la sordera, etc. Entre los segundos, el ambiente social, familiar o escolar. Quizá sean estos últimos los que tienen una incidencia más directa sobre las necesidades de la juventud sorda, ya que la situación en la que se encuentra una persona sorda a la hora de acceder a la información es muy diferente. En Inglaterra, por ejemplo, todos los canales de televisión emiten subtítulos durante 24 horas a través del teletexto, lo cual incide directamente en la cantidad de información que una persona sorda puede recibir a lo largo de su vida.

Esta heterogeneidad no obvia que, en cualquier caso, se comparta la realidad de ser persona sorda y encontrarse con unos obstáculos en la vida diaria. Las llamadas barreras de comunicación dificultan un normal desarrollo y desenvolvimiento de las personas en la sociedad, con lo que los aspectos visuales se configuran como fundamentales en el contacto con el medio.

Las características comunicativas de las y los alumnos sordos y el uso del canal visual como fuente importante de información, provocan que se encuentren con una serie de barreras, situaciones o inadaptaciones del medio que les impiden acceder a la información, lo que se entiende por barreras de comunicación.

Dada la gran heterogeneidad de estudiantes sordos existente, también existirán diversidad de recursos y estrategias, a aplicar según las necesidades de las mismas.



Intentaremos abordar aquí algunas de las más importantes, o que han constatado una mayor eficacia para la supresión de las barreras de comunicación.

Una vez más la literatura científica revela que muchos, pero no todos las y los estudiantes sordos no alcanzan niveles óptimos de competencia lectora. Al no tener suficientes competencias en castellano (o cualquier otra lengua oral) son numerosos los errores tanto de forma como e incluso de contenido.

El acceder al currículo, a los contenidos de cada área de conocimiento es posible a través de la Lengua de Signos Española, en adelante LSE. Entendiendo la LSE como una lengua vehicular.

La lengua de signos es la lengua propia de la Comunidad Sorda y no se basa en la lengua hablada. Es una lengua viso-gestual en la que el mensaje se transmite a través de configuraciones y movimientos manuales, expresiones faciales, patrones labiales y movimientos del tronco y la cabeza. La LSE tiene su propia estructura gramatical que no se corresponde con las "reglas" del español escrito (esto último ha generado malentendidos dentro del contexto de la lengua española, ya que a menudo se ha equiparado con un uso gramatical pobre del español) sino que es un lenguaje rico y complejo capaz de expresar conceptos académicos y pensamientos profundos.

En la era de la información la mayoría de los recursos están disponibles en formato escrito u oral, pero prácticamente no se encuentra nada en lengua de signos. Para muchos usuarios de LSE, el español es su segunda e incluso su tercera lengua, y no tienen acceso a la información escrita.

En conclusión, con esta guía se trata de garantizar el derecho a la educación de "todos y todas", incluidas las personas sordas, mediante la realización de políticas transversales que den respuesta a las necesidades que se les plantee a lo largo de su vida universitaria y qué duda cabe que para ello, necesitará de la colaboración de las demás administraciones públicas implicadas y de los agentes sociales.

Análisis de la situación actual: problemas de acceso a la universidad

Hay un creciente número de estudiantes sordos en las universidades que están confirmando que su diferencia puede ser sinónimo de igual eficiencia siempre que las muchas barreras de comunicación existentes sean superables. Estos estudiantes luchan diariamente contra los prejuicios y estereotipos anclados en el profesorado y demás trabajadoras y trabajadores universitarios sobre las personas sordas, contribuyendo a que los futuros alumnos y alumnas tengan menos problemas de acceso a la universidad.

La situación actual de las personas sordas que desean acceder a la universidad, con respecto a los años anteriores, ha mejorado en cuanto al aumento de programas existentes de integración y atención a este colectivo en las distintas universidades. Gracias a la inversión en dichos programas, se ha conseguido una mayor focalización de adaptaciones para las personas que necesitan algún tipo de ayuda para su estudio. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística del año 1999², en España había aproximadamente un millón de personas sordas. Pero si nos centramos en la relación personas sordas y universidad el dato es realmente preocupante, puesto que sólo entre un 2'8% tiene estudios universitarios³.

En relación al alumnado sordo queremos también destacar que, una paradoja que surge a la hora de solicitar las ayudas para el alumnado sordo, suele ser, a diferencia de otras discapacidades, que el alumnado sordo topa con la barrera de la comunicación. Ésta comienza con el personal de oficina, a la hora de formalizar la solicitud. Se extiende el problema de la comunicación, cuando el alumnado no está debidamente informado u orientado en el tipo de ayudas del que pueden beneficiarse, desechando la posibilidad de obtenerlas. El alumnado sordo que conoce desde el

² La *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, fue realizada en 1999 por el Instituto Nacional de Estadística con la colaboración técnica y financiera del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y de la Fundación ONC. Los resultados detallados de la encuesta se han publicado durante 2002.

³ *LIBRO blanco de la Lengua de Signos Española en el Sistema Educativo*. Dirigido por M^a Luz Esteban. Madrid: CNSE, 2003. p-21.



principio donde encontrar el departamento de atención a los alumnos y alumnas con discapacidad, que conoce cómo puede pedir las ayudas y conoce sus derechos estará mucho más preparado para acabar con éxito la carrera.

Por estas razones, la guía se confecciona con la intención de aprovechar al máximo los recursos que puedan ofrecer las universidades. Las y los estudiantes pueden leerla para obtener una primera toma de contacto con el mundo universitario, ofreciéndoles la posibilidad de valorar las alternativas disponibles, y el modo de superar las barreras a las que van a hacer frente.

Destinatarios de la guía

Esta guía tiene tres destinatarios principales:

- 1- Los departamentos de orientación tanto de los institutos de Educación Secundaria, como institutos de Ciclos Formativos.
- 2- La Comunidad Universitaria. Esta guía puede ser de gran utilidad para todos los técnicos que están desarrollando su trabajo en los departamentos de atención al estudiante con discapacidad, o en cualquier otro servicio educativo, ya que les va a permitir conocer lo que se realiza en otras universidades en esta materia.
- 3- Y por último, los departamentos de la Comisión de la Juventud Sorda de las Asociaciones y Federaciones autonómicas. Con la elaboración de esta guía, hemos pretendido dotar a Comunidad Sorda de una herramienta que sirva para orientar, entre otros, a los y las estudiantes sordos y también a sus familias, tanto en etapas preuniversitarias como universitarias, dando a conocer los recursos de los que disponen las universidades para garantizar la igualdad de oportunidades, permitiéndoles elegir aquellos que mejor se adapten a sus necesidades.

A través de estos tres ámbitos la información se canalizará para llegar a los beneficiarios finales, las futuras y futuros alumnos sordos universitarios, dándoles la posibilidad de solicitar las medidas de accesibilidad acordes con sus necesidades.

3. BUENAS PRÁCTICAS DE LAS UNIVERSIDADES

3.1. El acceso a la universidad

La entrada en la universidad no comienza el día de la matrícula. Es necesario que ya desde el primer curso de bachillerato o ciclo formativo las y los estudiantes sordos reflexionen sobre cuál va a ser su elección al finalizar esta etapa de su formación. Han de ser capaces de valorar sus preferencias, aptitudes, y su futuro desarrollo profesional. Finalmente, para escoger la universidad tendrán que tener en cuenta factores como: plan de estudios y servicios con los que cuentan las universidades.

Puede que hasta este momento en el ámbito educativo el alumnado sordo, no se haya visto en la necesidad de solicitar ayudas debido a que, durante la Educación Primaria y Secundaria, las adaptaciones dependían en gran medida de la institución educativa. Sin embargo, en esta etapa educativa, deben buscar apoyo y asesoramiento en distintas instituciones, asociaciones, federaciones y la propia universidad.

Después de la primera reflexión sobre los estudios que se quieren realizar, comienza el proceso de búsqueda de información y trámites para acceder a la carrera. En este apartado se dan las pautas del recorrido desde el instituto y su departamento de orientación hasta el ingreso en la universidad.

3.1.1 Departamentos de orientación en Educación Secundaria

Los departamentos de orientación forman parte de la estructura organizativa de los institutos de Educación Secundaria. En ellos los se ofrece asesoramiento para que los alumnos y alumnas conozcan sus posibilidades académicas y la situación del mercado laboral.

En el caso del alumnado sordo, en los departamentos de orientación pueden solicitar información de los servicios de atención al alumnado con discapacidad de las universidades, destinado a los alumnos y alumnas con discapacidad que estén



cursando estudios en bachillerato o ciclos formativos y tengan intención de acceder a la universidad. En estos Planes participan las universidades que los ofrecen, los Institutos que los acogen como información para sus alumnos, y se desarrollan en colaboración con las delegaciones provinciales de Educación y Ciencia.

Una de las tareas más importantes que realiza el departamento de orientación es la ayuda en la tarea de la elección de una carrera adecuada a las posibilidades de cada alumno o alumna y a partir de ahí, conocer sus necesidades por adelantado para poder gestionar los recursos técnicos y humanos.

Para gestionar los recursos, las universidades envían documentación sobre los Departamentos de Atención a los Alumnos con Discapacidad de que disponen en la universidad a los institutos de bachillerato y ciclos formativos de su Comunidad Autónoma. Algunas de las universidades que realizan este envío son las universidades de A Coruña, Cádiz, Cantabria, Carlos III, Complutense, Huelva, La Laguna y Navarra entre otras.

Algunas universidades, como por ejemplo las de Jaén o Extremadura, ofrecen también información sobre selectividad.

Un buen ejemplo de la colaboración entre la universidad y los institutos lo tenemos en La Universidad Politécnica de Valencia que realiza un contacto a través del correo postal con cada uno de los institutos de Enseñanza Secundaria y de los Centros de Formación Profesional de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de ponerse en contacto con aquellos alumnos y alumnas con discapacidad que vayan a realizar el examen de Selectividad y que tengan intención de ingresar en la Universidad Politécnica de Valencia; de esa manera, dichos alumnos y alumnas, una vez que comienzan las clases, tienen organizada las "ayudas técnicas o personales" que precisen o incluso, anteriormente le prestan la ayuda necesaria para realizar la matrícula.

Además de enviar información a los institutos de Educación Secundaria, algunas universidades desarrollan distintas actividades de promoción en relación con los centros y los alumnos y alumnas en los dos cursos de bachillerato previos a la

universidad. Se trata de informar sobre el acceso a la universidad.

Un ejemplo de estas actividades son las desarrolladas por la Universidad de Almería:

- *Jornadas de Información a los Orientadores de los Centros en las que están presentes los Equipos de Orientación de todos los centros de la Provincia.*
- *Jornadas de Información sobre el Acceso a la Universidad, a las que acuden todos los alumnos y alumnas matriculados en 2º de Bachillerato o en el último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior.*
- *Convocatorias a los padres de alumnos con discapacidad. Una vez finalizado el proceso de selectividad se convoca a los padres y madres de alumnos y alumnas con discapacidad para facilitarles toda la información pertinente relacionada con el acceso a la universidad de sus hijos e hijas y se les ofrece la posibilidad de contactos continuos.*
- *Las cuatro "Guías Didácticas para la Atención Educativa al Alumnado con Discapacidad" se distribuyen entre los equipos de dirección de los distintos centros y los orientadores de los mismos.*
- *Se entregan folletos específicos (de información sobre el apoyo que puede prestar la Universidad a los alumnos y alumnas con discapacidad y de captación de posibles voluntarios de apoyo a los estudiantes con discapacidad) a cada alumno de 2º de Bachillerato y de último curso de Ciclo Formativo de Grado Superior.*
- *Existen también comunicaciones esporádicas, tanto con el propio alumnado como con los padres y madres y los responsables de los centros de bachillerato⁴.*

⁴ Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca.



En los departamentos de orientación de los institutos, disponen aparte de la información que envían las universidades, algunas guías como la última realizada por el Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, publicada en el año 2006 "Universidad y Discapacidad, Guía de Recursos" que recoge todos los servicios adaptados y los distintos planes de las universidades para todas las y los estudiantes con discapacidad.

3.1.2 Prueba de Acceso a la Universidad

Una de las primeras dificultades que encuentra el alumnado sordo, a la hora de acceder a los estudios universitarios, es superar la prueba de acceso con éxito.

Una buena forma de paliar esta barrera es la adecuada adaptación de los exámenes de acceso. Existe además una normativa específica en España, como respaldo a la entrada de personas con discapacidad a la universidad, que habla de la obligatoriedad de estas adaptaciones:

- En el Real Decreto 696/95 de 28 de Abril, de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales en su artículo 18.1 se señala que *"para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, las universidades públicas realizarán las adaptaciones que fuere menester con el fin de que los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes puedan efectuar las pruebas de acceso a la universidad. Asimismo facilitarán estos alumnos el acceso a las instalaciones y a las enseñanzas con el fin de que puedan proseguir sus estudios"*.
- El Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a los estudios universitarios, en su artículo 10 indica la obligación de adaptar las pruebas *"de aquellos alumnos que en el momento de su inscripción justifiquen debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, la comisión tomará las medidas oportunas para que puedan hacerlo en las condiciones más favorables"*.



En el caso de las personas sordas, las buenas prácticas para las adaptaciones de los exámenes de acceso a la universidad, que se realizan de forma escrita, incluirían:

- La asistencia de un intérprete de lengua de signos al aula de examen para que el alumno o alumna tenga la posibilidad de preguntar las dudas de los enunciados a través del intérprete.
- Asesorar a los tribunales sobre la asistencia de personas sordas a las pruebas.
- Entregar una nota a los correctores, sin romper el anonimato, informando que pueden encontrar expresiones escritas en español características de un estudiante que tiene el idioma español como segunda lengua.

Algunas universidades han seguido estas iniciativas como es el caso de la Universidad Autónoma de Madrid que, además de llevar a cabo las tres prácticas anteriormente descritas ofrece, desde su Programa de Atención e Integración a Personas Sordas, un curso de preparación de la prueba de acceso a la universidad impartida por profesores especializados en LSE.

Otra de las adaptaciones que puede necesitar el alumnado sordo es la exclusión de realizar el examen de lengua extranjera. Esto dependerá del currículum educativo que haya tenido el alumno a lo largo de su educación, esto es, si esa asignatura ha sido suprimida en la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de su programa.

En el caso particular de las universidades de la Comunidad Valenciana, existe una cláusula en su normativa con respecto a las pruebas de acceso a la universidad que afecta, tanto a las lenguas extranjeras, como a la segunda lengua oficial de la Comunidad, a través de la Orden del 29 de Diciembre 2004 por la que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DO. Generalidad Valenciana 11 de marzo). *“Los candidatos no podrán estar exentos de la realización de ninguno de los ejercicios, ni de la prueba común ni de la prueba específica. No obstante a lo anterior, aquellos candidatos que acrediten tener reconocida una minusvalía en grado igual o superior a 33 por 100 vinculada a problemas de audición, quedarán exentos de la realización de los ejercicios*

Puede que sea necesario realizar algún tipo de adaptación en los exámenes aparte de los ya mencionados, en ese caso deberá ser notificado al Centro de Educación Secundaria para que realice las gestiones oportunas puesto que son ellos los que están en contacto con la universidad.

Es necesario mencionar que la prueba de acceso a las universidades puede cambiar cuando se lleve a cabo la convergencia con el Espacio Europeo de Estudios Superiores, sin embargo las buenas prácticas para personas sordas aquí mencionadas, pueden ser aplicables en cualquier modalidad de examen escrito que se realice como prueba de acceso a la universidad.

3.1.3 Información en el período de matrícula

Algunas universidades tienen conocimiento de la participación de alumnado sordo en sus aulas gracias a la colaboración con los Institutos descrita anteriormente. En otros casos, por ejemplo si el alumno o alumna escoge una universidad de otra comunidad autónoma, la universidad no tiene notificación de que este alumno o alumna sorda va a comenzar los estudios en su universidad hasta que se matricula. Por este motivo inician la atención al alumnado sordo a partir de los datos reflejados en los formularios de matrícula, donde se recoge información sobre las características individuales de cada alumno o alumna, bien sea en el sobre de matrícula, en el procedimiento de matriculación on-line o en los materiales que se entregan a los alumnos y alumnas al principio de cada curso para remitirlos al Departamento de atención al estudiante con discapacidad.

Algunas buenas prácticas sobre la recogida de datos del alumnado sordo se reflejan en los ejemplos siguientes.

La mayoría de las universidades recoge esta información a través de un cuestionario que trata de recoger la mayor información individualizada de cada alumno y alumna y



especifica un apartado para que el alumnado especifique la discapacidad que posee⁵.

En la Universidad de Almería y en la de Jaén, además de rellenar el cuestionario, el alumnado puede autorizar a la universidad para que, durante el curso académico, esté en contacto permanente con él para enviar información, ofertas, y prestar los apoyos técnicos y humanos necesarios. Asimismo se le muestra información sobre donde se encuentra ubicado el servicio y como ponerse en contacto.

Existen otros métodos para conocer la situación personal de los alumnos y alumnas, como el empleado por la Universidad de León que no incluye ningún cuestionario, sino que se pone en contacto con el alumnado sordo, cuando éste marca la casilla de exención de tasas, enviando información al alumno o alumna por carta.

Además de los cuestionarios se puede hacer llegar información al alumnado sordo incluyendo en el sobre de matrícula folletos que informan de los servicios que presta la universidad, entre los cuales aparece el Departamento de Atención al Alumno con Discapacidad. Este método lo practican las Universidades de Cádiz, Carlos III y Universidad de Barcelona, entre otras.

Hay universidades, como la UNED que elaboran Guías anuales donde existe información sobre la discapacidad y el voluntariado.

Además de los folletos y las guías, una tercera opción para conocer los recursos con los que cuenta la universidad, y que actualmente se está utilizando con mayor aceptación, es dar información de estos programas a través de la página web, esta práctica la encontramos en universidades como la de Alicante, Carlos III o Jaume I.

De todas estas medidas de recogida y distribución de información para la atención al alumnado sordo destacamos un ejemplo del método del cuestionario valorado por la misma Universidad es el de la Universidad Autónoma de Madrid.

⁵ Para consultar ampliamente qué universidades disponen de cuestionario se puede consultar el libro de Molina, C. y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed. Cinca.



Anualmente, tanto en la carpeta de matrícula como en el CD-Rom informativo de la UAM, se incluye un formulario independiente de información sobre las ayudas y apoyos que el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación ofrece a los estudiantes con discapacidad de la UAM. Este medio de difusión del área de discapacidad ha demostrado que es el más efectivo, ya que, casi, el 90% de los alumnos con discapacidad atendidos en la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, tuvieron conocimiento de la existencia del área de discapacidad por la información dada en la carpeta de matrícula y se pusieron en contacto, por primera vez, con la misma en el momento de realizar la matrícula universitaria⁶.

Una peculiaridad del alumnado sordo sobre otros estudiantes con discapacidad, es que su condición de persona sorda no es tan visible como lo pueda ser una persona ciega o con discapacidad física, esto hace que exista la posibilidad de que el alumno sordo pase inadvertido, esto deberá ser tenido en cuenta por la Comunidad Universitaria para que puedan contar con los recursos necesarios a priori.

Exención de tasas

La exención de tasas se refiere a la gratuidad de pago en las asignaturas de la matrícula de la universidad. En España se ha legislado esta exención a través de la Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos, que en su artículo 30 expone:

Los minusválidos, en su etapa educativa, tendrán derecho a la gratuidad de la enseñanza, en las instituciones de carácter general, en las de atención particular y en los centros especiales, de acuerdo con lo que dispone la Constitución y las de leyes que la desarrollan.

A partir de esta Ley, todas las Universidades españolas ha legislado de forma interna esta gratuidad mediante la exención de tasas para todos los alumnos con discapacidad igual o superior al 33%, excepto las universidades de tres comunidades autónomas, Galicia, Extremadura y La Rioja, que no tienen recogido ni hacen efectiva esta exención, como establece la ley.

⁶ Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed. Cinca.



Para ser beneficiario o beneficiaria de esta exención es necesario rellenar la información en el sobre de matrícula y presentar los correspondientes certificados.

Dependerá de cada universidad el que la exención de tasas sea para la primera matrícula o para todas⁷.

Reserva de plazas

En el acceso a las distintas carreras, las universidades establecen una nota de corte que selecciona a los alumnos y alumnas que van a realizar la carrera en su facultad, según la media de su expediente académico y la prueba de acceso.

En cuanto a la nota de corte, se puede consultar las de los años anteriores, como una orientación de la nota con la que entró en una facultad la última persona en el curso pasado, lo cuál no significa que en el siguiente vaya a ser la misma; puede subir y también bajar⁸.

Con el distrito abierto es posible elegir una universidad que no es la que corresponde por distrito, y aprovechar así sus recursos. Es importante tener en cuenta que al variar de universidad también varía su nota de corte.

Aunque las universidades establezcan criterios de méritos académicos para entrar en la universidad, según el Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial, todas las universidades con límite de plaza, deben hacer una reserva del 3% para personas con discapacidad.

Concretamente aparece en su artículo 14.2 de la siguiente manera:

⁷ A este respecto se puede consultar un extracto realizado por FAMMA en la siguiente dirección: <http://www.famma.org/secciones/ExencionUniversidades.pdf>

⁸ Para conocer las notas de corte de las universidades del mundo se puede visitar la página www.universia.net. Para las de España se puede consultar la dirección www.universia.es.



Las universidades reservarán un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las circunstancias personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. La minusvalía deberá estar acreditada por el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente.

La reserva de matrícula se refiere a que, una vez aprobada la prueba de acceso a la universidad, existe la posibilidad de acogerse a la reserva de plaza en cualquier carrera, sin tener que llegar a la nota de corte para el resto del alumnado.

Esto da la oportunidad a las personas sordas de acceder a carreras que normalmente tienen una nota de corte muy alta por la gran demanda (como es el caso de medicina o fisioterapia) con una nota de selectividad no tan elevada, pero siempre habiendo aprobado la prueba de acceso.

Prioridad de matrícula

A la hora de formalizar la matrícula, muchas universidades establecen una prioridad para escoger grupos y horarios al alumnado sordo. La mayoría no especifica esa prioridad, sin embargo, mediante solicitud, se estudia la demanda y se le da respuesta generalmente satisfactoria, según las condiciones específicas, con preferencia sobre otros estudiantes, tal es el caso de las Universidades de Cádiz, Gran Canarias y Islas Baleares, entre otras.

Una buena práctica es la de las universidades que otorgan claramente prioridad a la hora de elegir grupo horarios o turnos⁹, algunas incluso añaden la prioridad de asistencia a tutoría.

Límite de años

En muchos casos, la reserva del 3% de plazas en estudios universitarios para personas con discapacidad, ha posibilitado un incremento en el número de estudiantes sordos

⁹ Para consultar ampliamente qué universidades disponen de cuestionario se puede consultar el libro de Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca.



que han ingresado en la universidad durante los últimos años, aun siendo su rendimiento académico inferior, lo cual podría estar contribuyendo al hecho de una mayor permanencia de años en la institución en relación con sus compañeros y compañeras.

La mayoría de las universidades establecen un límite de tiempo para la finalización de las carreras de su facultad. Este límite de tiempo de permanencia en las universidades, la mayoría de las veces no se calcula como un régimen de permanencia basado en años o cursos académicos, sino en el número de convocatorias de las asignaturas.

La limitación de permanencia que se basa en el número máximo de convocatorias de examen se entiende de la siguiente manera. Cada asignatura en la que se matricula el o la estudiante tiene dos convocatorias, una dentro del curso y otra en septiembre. La media de convocatorias es de seis convocatorias por asignatura, esto equivaldría a tres cursos, que no tienen que ser consecutivos, más una o dos extraordinarias que se gestionan mediante petición.

Dependiendo de cada universidad, las convocatorias extraordinarias son automáticamente facilitadas a los alumnos con discapacidad como en la Universidad de Cantabria, Huelva, Islas Baleares y León.

Una buena práctica la encontramos en universidades como Granada, Alicante, Miguel Hernández de Elche o A Coruña, que no ponen límite a los años de permanencia.

3.2. Los servicios de apoyo durante la permanencia en la universidad

Los programas de apoyo destinados a estudiantes con discapacidad comenzaron a generalizarse en las universidades españolas a partir de la década de los 90. En 1994 sólo el 2% de las universidades presentaban un servicio para apoyar a cualquier persona con discapacidad que accedía a los estudios superiores¹⁰. Ocho años después, según datos de la última reunión de los servicios de apoyo de las universidades

¹⁰ Alcantud, F. (1995): Estudiantes con discapacidades integrados en los estudios universitarios: notas para su orientación. En Rivas (Ed.): Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Síntesis. Madrid



españolas celebrada en Noviembre de 2001 en Madrid, se incrementó su presencia alcanzando a un 75% de las universidades.

Los servicios de apoyo han ido surgiendo de dos formas: bien por voluntad política de las propias universidades, integrándose en el marco de los servicios que los vicerectorados de estudiantes o estudios ofrecen para la atención a sus estudiantes, o bien impulsados a partir de Organizaciones No Gubernamentales, ONG's, fundamentalmente mediante asociaciones de voluntarios, personas con discapacidad y/o fundaciones¹¹. Esto es debido, en parte, al propio principio de autonomía universitaria mencionado en la Constitución Española y consagrado en la Ley Orgánica de Universidades que explica también que no todas las universidades desarrollen las acciones de apoyo con la misma antigüedad.

En el primero de los casos, los servicios de orientación destinados a todos los estudiantes de la comunidad universitaria han asumido la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, como es el caso de la Universidad de Alicante, Carlos III de Madrid y Sevilla entre otras, mientras que en otros casos se han ido gestando servicios de atención específicos destinados a alumnos y alumnas sordas, como en la Universidad de Valencia Estudios Generales y otras como la Universidad Politécnica de Valencia, Universidades Autónomas de Barcelona y Madrid o Universidad de Valladolid.

Un ejemplo de la evolución el servicio de atención a la discapacidad es el de la Universidad Autónoma de Madrid.

Aunque desde octubre de 2002, el trabajo del área de discapacidad queda incorporado a la estructura de trabajo de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, los trabajos en programas de apoyo a alumnos/as con discapacidad en la UAM se remontan al curso 1998-1999, cuando se pone en marcha el "Programa de Integración y Atención a

¹¹ Alcantud, F., Ávila, V. y Asensi, M^a.C. (2000): La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.



personas sordas”, así como dos años más tarde, en el curso 2000-2001 cuando se inicia el “Programa de Atención a las Diferencias”.

Desde octubre de 2002 (curso 2002-2003), ambos programas se unifican (poniendo en marcha nuevas líneas de actuación) dentro del área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, estructura dependiente de Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación que recoge e impulsa todas las experiencias existentes hasta entonces en programas de atención a estudiantes con discapacidad en la UAM¹².

En el segundo caso, las ONG's colaboran con las diferentes universidades prestando algún tipo de servicios en particular: ayuda para personas dependientes, apoyo en el estudio, toma de apuntes... Progresivamente, las universidades están estableciendo a través de convenios diversos, marcos de colaboración entre los servicios de apoyo ya constituidos y algunas organizaciones no gubernamentales.

En España no se han desarrollado servicios específicos para un tipo de discapacidad como ha sucedido en otros contextos. Así ha sucedido por ejemplo en la Universidad Gallaudet especializada en estudiantes sordos o en el Tsukuba College of Technology de Japón, que atiende específicamente a estudiantes con deficiencias visuales y auditivas, pudiéndose además matricular sólo de determinados estudios según deficiencia, concretamente las personas sordas, en diseño, arquitectura, informática, magisterio e ingenierías mecánica o electrónica¹³.

En las universidades españolas, como se ha mencionado, no hay una forma homogénea de tratar la atención a las personas con discapacidad y en particular a las personas sordas. Cada universidad tiene un servicio específico, que puede variar en el nombre, Departamento, Unidad, Gabinete etc... que crea programas adaptados a su entorno. Este departamento será el punto de referencia para los alumnos sordos que quieren hacer uso de distintas ayudas o proyectos que ofrezca la universidad.

¹² Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca.

¹³ El apoyo a los estudiantes sordos en la Universitat de València *Asensí, M^a.C.; Rodrigo, R. y Ferrer, A.* [consulta online] Junio 2006 http://acceso.uv.es/mas/conference2002/papers/2002_Berlin_Asesoria.pdf



Los profesionales que llevan a cabo estos servicios tienen una formación bastante variada, pudiéndonos encontrar desde psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, logopedas, profesores universitarios de diversa procedencia que se dedican a tiempo parcial, hasta técnicos sin una formación específica. Esta diversidad puede obedecer a la falta de regulación legal en la enseñanza universitaria de este tipo de servicios.

Independientemente del origen de los servicios y de las y los profesionales que los componen, todos los programas suelen tener el objetivo de facilitar una mayor inserción y participación en todo el ámbito universitario, persiguiendo cumplir los principios de integración y equiparación de oportunidades, a la vez que se proporciona una adaptación en los estudios para conseguir un mejor rendimiento académico.

3.2.1 Programas de Información y Orientación

Es importante tener claro que el alumnado sordo que se incorpora a la Universidad no va con una idea fija de lo que necesita para sus estudios, dependerá de cada caso y de cada carrera, el que necesite una asistencia u otra, por ello un programa fundamental a tener en cuenta dentro de los Programas de Atención al Alumnos con Discapacidad, es el Programa de Información y Orientación.

Estos Programas de Orientación, que pueden variar de nombre según la universidad (Programas de Atención especializada, Programas de Apoyo...), tratan de realizar un seguimiento académico del alumno con discapacidad. Se puede extrapolar los puntos que tienen en común todos los programas de atención al alumnado con discapacidad para dar una idea general de qué queda incluido en cada universidad:

- Estos programas tienden a ser personalizados e individualizados.
- Es un asesoramiento psicopedagógico.
- Se ofrece a todos quienes lo demanden, alumnos y alumnas con discapacidad, el profesorado o personas e instituciones educativas en general.
- El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de las y los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida



académica universitaria.

- Cumplen una función de mediación entre el alumnado con discapacidad y otros órganos de la universidad. Por ejemplo, una solicitud de adaptación de exámenes, pasa por el mismo departamento de atención a la discapacidad, pues de otra manera el Vicerrectorado de alumnos posiblemente no le atendería esa necesidad al desconocer su situación.

Las fases más frecuentes en el desarrollo de estos Planes de Orientación e Información son:

Fase 1. Elaboración de un censo de estudiantes con discapacidad que están en la universidad

Se trata de la elaboración de un censo actualizado de los miembros de la Comunidad Universitaria que pudieran presentar alguna discapacidad, bien desde los estudios de Bachillerato y Ciclo Formativo, como lo realiza la Universidad de Almería, bien desde, el centro universitario al que pertenecen, como es el caso de la universidad de Cádiz, y tener un registro del tipo de discapacidad que tienen y sus posibles necesidades.

En Granada encontramos un buen ejemplo en su revisión periódica anual del "Censo de estudiantes con discapacidad". Desde que en 1991-92 se comenzó a elaborar un primer censo, visitando los distintos centros universitarios y asociaciones de personas con discapacidad. Se viene realizando una actualización del mismo con los datos obtenidos a través del servicio de informática de la propia Universidad. A cada uno de los estudiantes se le abre una ficha social en donde consta los datos básicos de identificación, estudios, tipo de discapacidad, porcentaje, ayudas que recibe, etc.

Elaboran también de forma anual un "Informe estadístico" en el que se analizan diferentes variables (género, edad, procedencia geográfica, discapacidades etc.) que permite comparar y analizar la evolución del colectivo en la Universidad.¹⁴

Fase 2. Acogida de cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad

¹⁴ Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca.



El primer contacto que se realiza en algunas universidades es mediante entrevistas individuales realizadas al estudiante con discapacidad para conocer la situación concreta de cada uno, previas al inicio del curso y en el intermedio del mismo. En ellas se informa de los recursos a los que pueden optar, se valoran los problemas existentes y las posibles soluciones a sus demandas.

Los objetivos fundamentales de esta fase son:

- Establecer una relación adecuada e informar de los pasos a seguir.
- Realizar un primer análisis de la demanda.
- Contactar con el servicio por parte de las y los interesados o profesionales relacionados.
- Realizar un primer análisis del tipo de demanda.
- Crear un registro formal de datos básicos.

Un ejemplo de universidades donde podemos encontrar esta práctica son la de Málaga y Granada

Fase 3. Obtención de Información

En esta fase se intenta obtener información adecuada y suficiente para la toma de decisiones. La parte más importante de esta fase sería "escuchar" las demandas de las personas sordas y buscar de forma conjunta una respuesta a sus demandas y acordar con ellos el tipo de ayuda que pudieran requerir.

Las actividades que se llevarían a cabo serían:

- Organizar la información.
- Establecer una relación adecuada con los implicados.
- Obtener información.
- Evaluar las necesidades.
- Revisar los casos similares.



Fase 4. Diseño del Programa de Orientación

En esta fase se efectúa el diseño del programa y la elaboración del informe, para ello se desarrollan las siguientes actividades

- Entrevistas conjuntas con los becarios colaboradores e intérpretes de lengua de signos. Estas entrevistas tienen como objetivo buscar el mejor entendimiento entre ellos y la solución a los problemas que puedan presentarse con profesores y profesoras, asignaturas, en las aulas y en general en las dependencias universitarias.
- Facilitar ayuda en la búsqueda y/o elaboración de materiales curriculares adaptados a las condiciones de la alumna o alumno sordo para el desarrollo de las asignaturas que lo requieran.
- Asesorar al profesorado sobre las posibles adaptaciones curriculares que sean necesarias.
- Intercambiar información entre los técnicos o profesionales de los organismos colaboradores: Federaciones de Asociaciones de Personas Sordas y otras entidades relacionadas con personas sordas. Este intercambio tiene como finalidad conocer los problemas existentes a nivel organizativo, los que presenta cada alumno o alumna individualmente, acordar actuaciones conjuntas y/o posibles cambios que deban introducirse.
- Gestionar los recursos que pudieran necesitar: Recursos tecnológicos y recursos humanos.

Fase 5. Implementación del Programa de Orientación

Durante esta fase se llevará a cabo la ejecución de las medidas previstas en el Programa de Orientación Personalizada.

Un ejemplo de implementación del programa lo encontramos en la Universidad

Autónoma de Madrid donde se mantiene una frecuente comunicación durante el curso académico, acentuándose en las fechas próximas a los exámenes, con el objetivo de conocer las adaptaciones que son necesarias.

En esta fase del programa, en la Universidad Autónoma de Madrid, además de desarrollar las medidas acordadas en el punto anterior, también se proporciona información continuada sobre:

- *Convocatoria de becas al estudio para alumnado con discapacidad.*
- *Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas.*
- *Conexión con el programa de voluntariado de apoyo a personas con discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM.*
- *Convocatorias de becas, prácticas en empresas específicas para alumnos/as con discapacidad.*
- *Cursos de formación complementarios de interés para el alumnado.*
- *Realización de jornadas, seminarios de interés para alumnos y alumnas con discapacidad.*
- *La presencia de los intérpretes de lengua de signos en las aulas, para aquellos alumnos y alumnas que lo necesitan.*
- *Curso y jornadas de sensibilización¹⁵.*

Fase 6. Informe de Evaluación

Esta fase es importante para evaluar los resultados y la satisfacción de los implicados (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios) y proponer mejoras para el curso siguiente.

Se debe realizar al final de cada curso académico a todos los y las estudiantes sordos que estén disfrutando de cualquiera de las prestaciones ofertadas mediante las siguientes técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.

Los métodos de evaluación más comúnmente utilizados son dos:

¹⁵ Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed. Cinca.



1. Cuestionario de evaluación: Se rellenan al final de cada curso académico. Dicho cuestionario, está diseñado y adaptado a las diferentes prestaciones recibidas. Consta de una serie de preguntas abiertas y cerradas que indican la opinión tanto de las alumnas y alumnos sordos como de sus colaboradores, respecto a la valoración del apoyo recibido, problemas con asignaturas, profesorado, etc..., al mismo tiempo que se recogerán las sugerencias para el próximo curso.

2. Reuniones interprofesionales con los técnicos de los organismos colaboradores. En ellas se hace una valoración final del programa llevado durante el año, se recogen observaciones o sugerencias y se toman decisiones para la planificación del próximo curso académico y de los cambios, en su caso, que hayan de introducirse para mejorar el servicio.

Algunos programas de atención personalizada más reseñables por su especificidad con respecto al alumnado sordo son los programas de la Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Valencia, Gran Canarias, La Laguna, Salamanca y Autónoma de Barcelona, entre otras.

Los programas de las demás universidades pueden ser igual de válidos siempre que se tenga en cuenta que lo fundamental es que los servicios de que dispongan sean los adecuados y flexibles para las necesidades de los distintos alumnas y alumnos sordos.

3.2.2. Programas de Sensibilización a la Comunidad Universitaria

Los Programas de Sensibilización son programas de actuación global o transversal dirigidos a la Comunidad Universitaria que pretenden lograr los objetivos de mejora del servicio hacia las personas con discapacidad, entre ellas el alumnado sordo, y formación a los profesores. Muchas universidades desarrollan este tipo de actividades dirigidas a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en general en el ámbito universitario, a través de formación e intercambio de experiencias.

En el caso del alumnado sordo esta sensibilización debe estar asentada sobre la base del conocimiento de qué significa ser una persona sorda, sus implicaciones, características y posibles necesidades.

En este sentido, en el enfoque de la sensibilización a la Comunidad Universitaria, la idea que más se trata de fomentar es la visión del alumnado sordo como un alumno o alumna que forma parte de un grupo heterogéneo, como son las personas sordas, y que, por lo tanto, puede tener unas necesidades distintas a las que tienen sus compañeros y compañeras sordas, pero sobretodo hacer hincapié en que algunas alumnas y alumnos sordos viven una situación que no significa una incapacidad con respecto al resto del alumnado, sino una diferencia lingüística al tener la lengua de signos como primera lengua y el español como segunda.

Las actividades que se pueden desarrollar para lograr un mayor entendimiento de lo que significa ser una persona sorda pueden ser las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de un Plan de Formación relativo a las personas sordas, en colaboración con las Asociaciones y Federaciones de personas sordas, en el que se contemple la realización de Jornadas y Cursos sobre temas específicos relativos al alumnado sordo.
- Organización de grupos de análisis y reflexión sobre los estereotipos y prejuicios acerca de las personas sordas y su incidencia en la forma de relacionarse con ellas, sobre la posición que ocupan las personas sordas en la trama de relaciones del grupo, ya se trate del grupo-clase o del grupo de trabajo.
- Orientaciones dirigidas al profesorado sobre estrategias de comunicación, la figura del intérprete de lengua de signos y adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado sordo.
- Elaboración de documentos para el análisis y la reflexión sobre estos temas y publicación de éstos en la Web, para ponerlos a disposición de cualquier profesional que pudiera requerirlos.

Entre las actividades de sensibilización de las universidades españolas que se están llevando a cabo en la actualidad, un buen ejemplo es el de la Universidad de Granada que tiene una amplia oferta de formación para profesores. De acuerdo con esto, se



desarrolla una formación, voluntaria para el profesorado pero de obligado ofrecimiento para la Universidad. Los aspectos básicos para la formación del profesorado son: normativa (derechos y deberes de la institución, el profesorado y el estudiantado), características, capacidades y potencialidades de los y las estudiantes con discapacidad, adaptaciones curriculares adecuadas, proceso de adaptación curricular, ayudas que dispone, relaciones que puede establecer para contrastar experiencias docentes. Igualmente, se ofertan cursos de formación para el personal de administración y servicios, en función de sus necesidades específicas. Entre los que se destacan:

- *Introducción a la lengua de signos.*
- *II Jornadas de Verano 2.005 de Tecnologías de Ayuda a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.*
- *XIX Concurso de Investigación Educativa sobre experiencias escolares.*
- *II Jornadas Nacionales de Escuela para Todos.*

También se fomenta la realización de cursos de libre opción, dirigidos a estudiantes, sobre temática próxima a la discapacidad o a las y los propios estudiantes con discapacidad con la finalidad de incrementar alguna habilidad específica. Estos cursos se organizan por medio del Servicio de Extensión Universitaria.

Por último, se colabora con las direcciones de Escuelas y Facultades con la finalidad de organizar actividades académicas en cada centro en las que se introduzca el estudio de la discapacidad en cualquiera de sus ámbitos.

Además de todo esto, la Universidad de Granada desarrolla las siguientes acciones:

- *Envío de cartas o entrevistas personales de información y sensibilización a profesores y profesoras, intentando generar actitudes más positivas hacia los y las estudiantes con discapacidad.*

- *Actividades de Difusión que se realizan desde el Gabinete de Atención Social a través de carteles expuestos en las diferentes Facultades y Escuelas Universitarias, así como,*



a través de la página Web del propio Vicerrectorado de Estudiantes y en los sobres de matrícula de todos los alumnos y alumnas, gestión esta última llevada a cabo por la asociación universitaria "Solidarios para el Desarrollo".

Otro buen ejemplo de práctica puntual de sensibilización la encontramos en la Universidad Pablo de Olavide que en el año 2002 realizó unas jornadas de dos días de duración acerca de "Trabajo Social y personas sordas" organizadas por la Universidad y el Centro Cultural de Sordos en el campus universitario.

Las jornadas, incluían ponencias y mesas redondas sobre la problemática social de las personas sordas y su atención y contaron con talleres de sensibilización, que contemplaban un curso de LSE.

Otra buena medida de sensibilización hacia la Comunidad Universitaria es la participación mayoritaria de las universidades en los Congresos Nacionales de Universidad y Discapacidad promovidos por el Real Patronato de la Discapacidad.

3.2.3. Ayudas técnicas y recursos humanos

Para facilitar la comunicación entre el alumnado sordo y el profesorado y el resto del alumnado oyente y el seguimiento de las clases, se vienen utilizando desde hace tiempo una serie de recursos específicos para el alumnado sordo que facilitan el acceso a la información.

Es necesario recordar que la utilidad todos estos apoyos depende de las necesidades específicas de cada alumno o alumna, que será en último término quien determine los apoyos que necesita. Esta es una recopilación de los recursos que pueden ser útiles para los alumnos y alumnas sordas, en las universidades españolas.

Intérpretes de lengua de signos

Definición de intérprete de lengua de signos

La definición más reciente de lo que es un intérprete de lengua de signos, (en adelante ILS), nos la proporcionan Esther de los Santos y M^a del Pilar Lara Burgos *"El intérprete de lengua de signos podría definirse como aquel profesional competente en la(s) lengua(s) de signos y la(s) lengua(s) orales de un entorno, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en otra de forma eficaz"*¹⁶

Los intérpretes de lengua de signos son, por tanto, profesionales que proporcionan un acceso a la comunicación interpretando mensajes en LSE a castellano y viceversa. En el contexto de la universidad sus usuarios son los alumnos y alumnas sordas y el resto de la comunidad educativa.

La mayoría de estudiantes que utilizan la lengua de signos necesitan los servicios de un ILS para adquirir la comprensión de los contenidos que constituyen las diferentes materias. El apoyo que reciben se concretan en: interpretación de las explicaciones del profesorado de las materias de clase, interpretación de la preparación de los exámenes y pruebas de evaluación, la presencia en tutorías y otras actividades académicas que sean de interés, reuniones, conferencias, administrativas, etc.

Los servicios del ILS no son sólo beneficiosos y necesarios para el alumnado sordo, también beneficia indirectamente a la Comunidad Universitaria en cuanto que supone:

- Un acercamiento a las personas sordas.
- Una posibilidad de cuestionarse sobre diferentes formas de comunicación.
- Conocer y normalizar otras lenguas no orales.
- Motivación para el aprendizaje de estas lenguas.

La labor del ILS consiste en encontrar la forma de expresar el contenido emitido en una lengua a la otra, respetando las estructuras lingüísticas que les son propias. En la mayoría de las ocasiones esta interpretación se realiza de forma simultánea, con lo que debe realizar este traspase de información de forma rápida y eficaz; no tiene tiempos para la reflexión, debe tomar decisiones lingüísticas en espacios muy breves de tiempo.

¹⁶ DE LOS SANTOS, Esther Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos LARA BURGOS M^a del Pilar. Ed. Fundación CNSE. 2004



Por tanto, la interpretación simultánea requiere entrenamiento en ambas lenguas, completa concentración para procesar la información lingüística y cultural, y un buen uso de la memoria a corto plazo.

Para interpretar correctamente se requiere, además de los conocimientos y habilidades comunicativas en ambas lenguas, conocimientos socioculturales y dominio de las técnicas de interpretación. Se necesitan por tanto competencias sociolingüísticas propias de las situaciones de comunicación/interpretación, psicosociales de los interlocutores, discursivas, y culturales.

Por estos motivos cualquier persona con conocimiento de LSE no puede tomar la responsabilidad de interpretar una clase, signar no es lo mismo que interpretar, por lo tanto la formación del ILS que presta sus servicios en la universidad, deberá estar debidamente cualificado. Esta calificación puede alcanzarse actualmente por dos vías, acciones formativas emprendidas por el movimiento asociativo de personas sordas, reconocida en algunas autonomías por la administración pública competente u obteniendo el título de Técnico Superior de Interpretación de Lengua de Signos.

Principios deontológicos y funciones de los y las ILS

Los tres principios deontológicos básicos por los que se rige la profesión del y la ILS son confidencialidad, neutralidad y fidelidad, recogidos dentro de un Código Deontológico que fue aprobado por la Asamblea de la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE) y actualizado en 2002 y que rige el trabajo de los y las ILSES.

- Por el principio de confidencialidad los y las Intérpretes de LSE se comprometen a no divulgar información que hayan obtenido en el ejercicio de su labor, ni a utilizar dicha información en beneficio personal. Esto lleva implícito el respeto a la privacidad de los usuarios, no únicamente a la divulgación de información.
- Por el principio de neutralidad, los y las Intérprete de LSE evitan



inmiscuirse en la opinión o expresión de alguna de las partes, sin posicionarse en pro de una u otra parte. Esto garantizará la libertad de decisión del alumnado sordo.

- Por el principio de fidelidad, intentan transmitir exactamente y conforme a la verdad la información en un sentido u otro: de la LSE a la lengua hablada y viceversa. Esto garantiza el total acceso de los usuarios a la información que se produce en cualquier situación comunicativa.

El desconocimiento o la falta de información de los y las profesionales y del alumnado puede provocar confusión acerca de su papel dentro del contexto educativo: adjudicándole roles de tutor, responsable de la trayectoria académica de los alumnos y alumnas sordos, etc. Una primera aclaración sobre elementos importantes de la profesión que desarrolla evitará esta confusión:

- Su función es servir de puente de comunicación entre el profesorado y el alumnado sordo o entre este último y sus compañeros oyentes. No ejerce el papel del profesorado, por lo tanto no interfiere en el buen desempeño del trabajo de los docentes.

- Canalizará todas las consultas que le realice el alumnado sordo, hacia el profesorado, manteniendo en todo momento su papel de "intermediario comunicativo".

- Desde el momento de su incorporación al centro universitario correspondiente, el intérprete forma parte de la comunidad educativa universitaria y aunque no es un profesor o una profesora, tiene derechos y deberes como cualquier otro miembro de la misma: derecho al acceso a todas las instalaciones del centro universitario, al disfrute de permisos contemplados en calendario escolar, etc... Cumplimiento de las normas propias del centro, puntualidad, justificación de faltas, etc.

- En su horario lectivo, pueden contemplarse momentos destinados a la preparación de clases, coordinación con las y los profesores u otros compañeros o compañeras si se comparte el centro universitario con más intérpretes.

- Es importante que el o la ILS pueda tener acceso a los diversos recursos materiales necesarios con el objeto de una mejor preparación de su trabajo (que los correspondientes docentes les faciliten el acceso a los contenidos de las diferentes asignaturas, acceso a la Biblioteca, etc...) disponga dentro de la universidad de recursos materiales.

Pautas de actuación con los y la ILSs

Los miembros de la Comunidad Educativa que no estén familiarizados con el servicio de ILS dentro de las aulas pueden tener en cuenta estas pautas para que su actitud se convierta en una buena práctica con respecto a los alumnos y alumnas sordas.

- Para favorecer el trabajo de los y las ILS es requisito imprescindible que desempeñen su labor en una posición cómoda, preferentemente sentado, tanto para evitar la fatiga como para prevenir enfermedades profesionales. Asimismo es necesario respetar el tiempo de descanso correspondiente del o la intérprete, que puede coincidir con los cambios de clase. De todas formas el intérprete debe descansar como mínimo 10 minutos por cada 60 de interpretación continuada.

- En algunos casos debería estudiarse la posibilidad de que se compartan servicios en la Universidad, de manera que un alumno o alumna sorda tenga al menos dos intérpretes de Lengua de Signos, por el agotamiento físico y psíquico que supone el desarrollo de la tarea de interpretar.

- Es conveniente que el profesorado facilite a los y las intérpretes el material de clase con antelación, al objeto de permitirle preparar las materias a interpretar.

- El o la intérprete interpreta la totalidad de aquello expresado respetando el principio de fidelidad. Para ello tratará de adaptarse a las necesidades de las y los alumnos sordos, empleando el método de comunicación que requiera cada situación: dactilológico, lengua de signos, bimodal...etc.

-La lengua oral es una lengua lineal de carácter auditivo-vocal y la lengua de signos de carácter viso-gestual, lineal y además simultánea en el tiempo, esta diferencia conlleva que pueda existir cierta demora a la hora de volcar un mensaje en alguna de ambas lenguas, es decir, que a menudo el profesor o profesora termina de explicar y el o la intérprete continúa signando durante algún tiempo. Para facilitar que el alumnado sordo se encuentre en igualdad de condiciones a la hora de participar en la clase, es deseable que el profesorado espere siempre a que el mensaje haya sido transmitido antes de pasar a una nueva actividad o hacer preguntas.

- En el aula es importante que haya cierto silencio y que los alumnos y alumnas sigan turnos en caso de intervenir. Esto facilita la concentración tanto de las y los intérpretes como de las y los usuarios y permite que la interpretación se lleve a cabo de forma adecuada.

- El intérprete solamente puede llevar a cabo su tarea cuando esté el usuario, así, si el profesor o la profesora quiere transmitir un mensaje al alumnado sordo, solo deberá hacerlo en presencia de éste.

- El o la intérprete puede interpretar en las actividades escolares dentro de su horario y formen parte de actividades asociadas a las clases acordadas. Si se necesita que lo haga fuera de horario o que interprete para otras personas, se deberá convenir con la entidad gestora.

Gestión del servicio de ILS

Hasta fechas muy recientes, eran los propios alumnos y alumnas sordos quienes asumían la gestión y financiación de las y los ILSES, lo que vulneraba su derecho a acceder a la universidad en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros y compañeras oyentes.

Actualmente las universidades tienen distintas formas de gestionar los servicios de Interpretación. Algunas universidades prestan este servicio a través de convenios de colaboración con federaciones autonómicas de personas sordas, otras universidades



prestan el servicio a través de concursos públicos o becas, por último se puede acceder a la contratación de intérpretes de manera externa.

Dos de los requisitos que benefician la efectividad de este servicio son:

- Contar con profesionales cualificados que tengan experiencia en este tipo de servicios. En ocasiones se opta por ILSEs que tienen estudios universitarios semejantes o parecidos, además de la acreditación de ILSE correspondiente.
- Estabilidad en el servicio y continuidad en todo el curso escolar, incluyendo los periodos de exámenes ya sean en convocatorias ordinarias y extraordinarias, tutorías, etc...

Según la Guía del CERMI publicada en el 2006 las universidades que han contado con este servicio en el curso 2005-2006 son:

Castilla la Mancha	Santiago de Compostela	A Coruña
Burgos	País Vasco	Almería
Salamanca	Granada	Málaga
Rovira i Virgili	Cádiz	Sevilla
Autónoma de Madrid	Almería	Complutense de Madrid
Alicante	Autónoma de Barcelona	Extremadura
Valencia	La Laguna	
Extremadura	Canarias	

Tomador de apuntes

Definición de la figura del tomador de apuntes

Cuando las y los estudiantes sordos dirigen su atención a la pizarra, las proyecciones, el profesorado o al o la intérprete, normalmente no puede tomar apuntes puesto que desviar la mirada puede implicar pérdida de información. Un recurso muy valorado y

utilizado por las alumnas y alumnos sordos para obtener los apuntes es la figura del tomador de apuntes. Sus funciones normalmente se explicitan en los pliegos de las becas.

Por ello, la universidad también ofrece la posibilidad de tener el apoyo de un alumno o alumna oyente matriculado en el mismo curso y asignaturas que la compañera o compañero sordo, para que realice las siguientes actividades dentro de su labor como tomador de apuntes:

- Proporcionar a la compañera o compañero sordo los apuntes y notas de clase que sean necesarios para el seguimiento adecuado del curso.
- Realización de puestas en común periódicas de los contenidos explicados por el profesorado.

El perfil que debe tener un tomador de apuntes es:

- Buen dominio del español.
- Buen expediente académico.
- Habilidades de comunicación.
- Asistencia continuada a clase.
- Letra legible.
- Formación en la toma de apuntes.

Pautas de actuación del tomador de apuntes

Normalmente las universidades suelen hacer pequeños cursos precisamente para formar a las y los alumnos que se han prestado como tomadores de apuntes. Si no existe una formación específica para los tomadores de apuntes, se pueden guiar por los siguientes consejos:¹⁷

¹⁷ BOURGEOIS, J. A Nuts and Bolts Guide to Collage Success for Deaf and Hard of Hearing Students. Treubig, K 2002. Louisiana. [Consulta on-line] Junio 2006 < <http://sunsite.utk.edu/cod/pec/products/2002nuts-bolts.pdf> >. Traducción realizada para esta guía.

- Prepararse para escuchar en el momento en que el profesor o profesora entra en clase, sin esperar a que la clase comience oficialmente puesto que muchos profesores y profesoras hacen un breve resumen o resuelven dudas antes de comenzar la clase.

- Prestar atención a las claves atendiendo a la información importante, tanto explícita como implícita como detalles, (nombres, fechas lugares), párrafos dichos con énfasis, etc...

- Al usarse blocs autocopiativos, deberán escribir firmemente para asegurar buenas copias y de una forma legible.

- En el comienzo de la hoja escribir el nombre de la asignatura, la fecha, el nombre del profesor o profesora y del alumno o alumna.

- Numerar y fechar las todas las hojas en orden consecutivo. Esto permitirá a la alumna o alumno sordo llevar la cuenta fácilmente.

- Escribir la información que esté escrita en la pizarra, proyecciones audiovisuales, etc... Del mismo modo, apuntar los trabajos o fechas próximos en la parte superior de la primera hoja.

- Dejar los márgenes en blanco. Es difícil leer apuntes en una hoja repleta.

- Utilizar bolígrafo negro. El negro es fácil de copiar y leer. Si se usan blocs autocopiativos escribir firmemente para asegurar buenas copias.

- Escribir de forma legible.

- Dejar espacios en blanco cuando no se esté seguro. De este modo se podrá acercarse al profesor o profesora y rellenar los espacios con su ayuda.

- Deletrear las palabras nuevas o hacer una referencia a que deben buscar la forma de



escribir correctamente ese término.

- Si no se toman apuntes en una clase (por ejemplo si la clase se suspende) escribir en la parte superior de la página la asignatura, fecha, etc, como de costumbre, y después escribir "SIN APUNTES" y describir brevemente el motivo.

- Escribir la información que esté escrita en la pizarra o la que aparezca en la pantalla del retroproyector.

- Incluir información de los vídeos en los apuntes. Los vídeos se exponen en las clases por alguna razón y contienen información importante.

Gestión del servicio del tomador de apuntes

Dependiendo de cada universidad, la manera de optar por la figura del tomador de apuntes es diferente, puede ser:

- Tomador de apuntes voluntario. Un alumno o alumna de clase que comparta los apuntes. Al ser de forma altruista no existe ningún compromiso por parte del o la voluntaria.

- Tomador de apuntes becario. En algunas universidades se hace un concurso anual para acceder a esta beca que suele rondar los 150€ mensuales para el becario colaborador. En Granada, por ejemplo, estos becarios reciben ayudas para comedor o libros. En la Universidad de Jaén, es un servicio voluntario que tiene como recompensa el adquirir, al final de curso, algunos créditos para el tomador de apuntes.

La denominación de becario colaborador o voluntario depende de la gestión que se realice para contar con el apoyo de esa persona.

Las funciones del becario con respecto al voluntario en este servicio prácticamente no varía, sin embargo, el becario asume un grado de compromiso mayor en tanto en cuanto está prestando un servicio a cambio de una remuneración.

Libretas autocopiativas

Para facilitar la tarea de los tomadores de apuntes se les hace entrega de blocs autocopiativos para tener un calco de los apuntes que se toman en clase y facilitárselos a las alumnas y alumnos sordos.

Este sistema está implantado en multitud de universidades como la Universidad Complutense de Madrid, Politécnica de Valencia y La Laguna, entre otras.

Reserva de asientos en el aula

La reserva de asientos para el alumnado sordo responde al mejor aprovechamiento del campo visual de la alumna o alumno sordo. Esto significa que, preferentemente, se destinen el uso de las primeras filas para estos alumnos con el objeto de facilitar la lectura labial así como la visualización del profesor-pizarra-intérprete.

Por todo ello también debe reservarse el lugar del o de la intérprete que deberá situarse de espaldas a la pizarra y de frente a los alumnos y alumnas y próximo al profesor o profesora.

En algunas universidades, como la Universidad de Valencia- Estudios Generales, se desarrolló un sistema de reserva de plaza entregando a las alumnas y alumnos sordos unas pegatinas de 'asiento reservado para personas con discapacidad auditiva' con la finalidad de que se adhirieran a las primeras filas del aula.¹⁸

¹⁸ Alcantu, F y Asensi M^a C. *Integración de alumnos con discapacidad física y sensorial en la Universidad de Valencia*. Revista FIAPAS nº 56 Separata MAYO-JUNIO 1997

Sistemas de amplificación de sonido

Determinadas alumnas y alumnos con restos auditivos y usuarios de audífonos o implantes cocleares, pueden seguir las clases con los estos apoyos. Sin embargo, cuando en el aula existen ruidos de fondo o se superponen conversaciones, no puede seguir las conversaciones puesto que el audífono o el implante elevan el volumen de todas las conversaciones en el aula.

Existen sistemas de amplificación para mejorar la capacidad auditiva de los audífonos e implantes cocleares en áreas grandes, como salones de actos así como en situaciones interpersonales.

Los bucles magnéticos son una ayuda técnica que consiste en un sistema de amplificación y conversión de sonido, funciona de modo que convierte la fuente sonora en magnética y el sonido llega a través del micrófono que se coloca el ponente o profesor, directamente al audífono o al implante.

Se suele instalar en aulas pero también pueden ser instalados en salas o en mesas de reuniones y conferencias o mostradores de atención al público. Las Universidades Autónomas de Barcelona y Madrid tienen instalados estos bucles magnéticos.

El sistema de bucles a través de Frecuencia Modulada (FM) es similar al descrito anteriormente, ambos funcionan con el audífono o el implante. Este sistema de FM es un aparato transmisor que se conecta al audífono o al implante, el ponente habla en el micrófono inalámbrico colocado cerca de la boca, y el alumno recibe el mensaje directamente sin las interferencias sonoras ambientales. La diferencia con el anterior es que este es un equipo individual y utiliza ondas de Frecuencia Modulada.

Los usuarios de audífonos tienen que poner sus aparatos en la posición "T" (bobina de



inducción magnética), para que el sonido se reciba en el audífono a través de la bobina telefónica, eliminando así el ruido de fondo y de la distancia del interlocutor.

Un aspecto importante a recordar en el uso de bucles magnéticos es que elimina el resto de sonidos de la clase y por tanto la participación de los compañeros, pudiendo solucionarse si el profesorado se acostumbra a repetir la pregunta o comentario que formulan los compañeros y compañeras.

Un ejemplo de dónde se pueden encontrar este tipo de sistema es la Universidad de Burgos que tiene un acuerdo con la dirección provincial de educación para el préstamo de equipos de FM. Otras universidades que disponen de este sistema son la Universidad de Salamanca, Complutense de Madrid, Universidad de Valencia Estudios Generales y País Vasco. Muchas de las demás universidades las pueden facilitar como parte de la partida de ayudas técnicas personalizadas.

Los sistemas de micrófonos y altavoces no están realmente implantados en las Universidades como ayudas técnicas para personas sordas. Sin embargo algunas universidades las incluyen en su programa de atención a la discapacidad.

Estos sistemas amplían el sonido pero dependiendo de la acústica de la sala y la calidad del sonido puede ser más o menos útil para el alumnado sordo en función del buen uso que se haga del sistema y del grado de pérdida auditiva que tengan el estudiante sordo.

Subtitulación en directo

El subtitulado en directo es un método en el que un individuo mecanografía lo que se está hablando en un aparato de estenotipia, similar al que se utiliza en los juzgados. Los subtítulos aparecen proyectados en una gran pantalla con lo que el público puede leer el mensaje de los y las ponentes inmediatamente después de que hable. Este recurso es especialmente apropiado para los alumnos y alumnas sordos que tienen buena capacidad lectora.



En el ámbito universitario este recurso se ha utilizado en pocas ocasiones, relacionadas en su mayoría con la presentación de eventos o cursos relacionados con la discapacidad.

Dispositivos de comunicación

El alumnado sordo tiene la posibilidad de utilizar distintos dispositivos de comunicación en lugar del teléfono convencional. El uso de uno u otro dispositivo dependerá de las preferencias del alumnado sordo tanto como de la posibilidad de utilizarlo en la universidad en la que esté cursando los estudios.

Estos dispositivos son el fax, teléfono de texto e Internet. Para facilitar la comunicación entre estos dispositivos y los teléfonos y móviles convencionales, existe en España desde 1995, un servicio de intermediación telefónica gestionado por Telefónica y el IMSERSO¹⁹.

El Servicio de Intermediación para Personas Sordas, es un servicio de comunicación telefónica destinado a poner en contacto personas sordas con personas oyentes a través de distintos terminales de comunicación como puede ser fax, teléfonos de texto, móviles y teléfono.

Los usuarios del Centro de Intermediación pueden utilizar los terminales de texto o imagen que precisen comunicarse con teléfonos convencionales u otros terminales no compatibles de personas oyentes y viceversa.

Muchos de estos dispositivos se ofrecen en las universidades y están a disposición de los alumnos, a continuación se presentan los más utilizados por los estudiantes.

Fax

El servicio de Fax en las universidades normalmente está asociado al uso por parte de la plantilla de la universidad, esto es, el profesorado y personal administrativo. Una

¹⁹ La Información acerca del Servicio de Intermediación está sacada del documento. Hablamos sin barreras. Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales IMSERSO 2001. 48 págs.



buena práctica en las universidades es permitir el uso de estos dispositivos a los alumnos y alumnas sordas que lo soliciten.

Teléfonos de texto

Se trata de una terminal con teclado alfanumérico, esto es con letras y números, y una pequeña pantalla que permite la comunicación mediante texto a través de la línea telefónica.

Estos teléfonos permiten una comunicación directa entre usuarios que dispongan de la misma terminal, o bien comunicarse con personas oyentes a través del servicio de intermediación.

La universidad de Valladolid tiene instalados unos teléfonos DTS en colaboración con la gerencia de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. También dispone de estos dispositivos la Universidad de La Laguna.

Ordenador Personal

La mayoría de las universidades ofrece dentro de sus servicios para el alumnado la posibilidad de acceder a salas de ordenadores y a cuentas de correo de la propia universidad.

Para el alumnado sordo el uso del ordenador así como de servicios de comunicación por Internet (Messenger, Netmeeting, Vídeo conferencia, etc...) constituyen un sustituto recurrente a la forma de comunicación por voz debido a la inmediatez de la respuesta.

Servicio de Apoyo Documental (SADDIS)

El Servicio de Apoyo Documental al Discapacitado, SADDIS, es el punto de servicio que existe en la Biblioteca de la Universidad de Granada adaptado a las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad. Tiene como finalidad principal facilitar el acceso a los servicios bibliotecarios al alumnado que



debido a su discapacidad (sensorial, física, etc.) tenga dificultad para hacer uso de las bibliotecas de sus centros. También está orientado a dar apoyo a aquellos profesores que tengan alguna discapacidad, o tengan alumnos o alumnas con discapacidad.

Los servicios que se prestan son lectura en sala, préstamo de libros con períodos más amplios, acceso a bases de datos, acceso a Internet, orientación bibliográfica, producción de documentos, etc.

Adaptaciones de las páginas Web

En el año 2004 la empresa Activa, perteneciente a la división de consultoría y servicios informáticos de la Corporación Internacional de Fomento del Negocio Electrónico (CIFNE), que enseña a diseñar webs accesibles, realizó un estudio sobre la accesibilidad de las páginas web de las universidades españolas referida a la accesibilidad de forma más que a la accesibilidad de contenidos.

La idea general de las universidades respecto a su página web es crear y mantener actualizada una web propia de cada universidad en la que se ofrezca la información que cualquier persona con discapacidad pueda necesitar para el normal desempeño de su vida académica o profesional.

Se pone a disposición del estudiante a través de la web, toda la información y los recursos conocidos: noticias, convocatorias, direcciones, materiales curriculares...

También se llevan a cabo actuaciones referidas a las páginas web dentro de algunos programas universitarios:

- Elaboración de informes de accesibilidad Web de los diferentes sitios.
- Recogida de quejas y comunicación a sus responsables de sitios Web de la Universidad sobre diseño Web accesible.
- Colaboración con el programa de asesoramiento a los alumnos y alumnas con



Necesidades Educativas Especiales sobre los métodos y ayudas técnicas más adecuadas para acceder a los sitios Web de la Universidad.

En el caso de las personas sordas las adaptaciones que más se valoran son las de la información que contiene Lengua de Signos, claridad del lenguaje y fácil acceso a los contenidos.

De momento, ninguna de las páginas web universitarias ofrece sus contenidos en lengua de signos, sin embargo hay una iniciativa universitaria que cabe destacar en este apartado, la Biblioteca de Signos en la que participa la Universidad de Alicante.

La Biblioteca de Signos es un portal de Internet, que forma parte de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra, y que está financiado por la Universidad de Alicante y el Banco Santander Central Hispano. Se trata de una iniciativa pionera en todo el mundo, compuesta por un incipiente fondo documental, consistente en una selección de textos que han sido acompañados de versiones o resúmenes en lengua de signos española (LSE).

En la actualidad, la Biblioteca de Signos incluye un total de seis secciones en las que el usuario de este portal encontrará textos seleccionados en función de las necesidades y deseos de las personas Sordas, entre los cuales se pueden encontrar: obras de creación (poesía, narrativa...), acompañadas del texto original en español; resúmenes de trabajos de investigación, libros, artículos o vídeos sobre lenguas de signos publicados en diferentes partes del mundo; material de uso pedagógico relacionado con la enseñanza bilingüe y bicultural (lengua de signos – lengua española); demostraciones de obras completas o en parte, publicadas por la Confederación Nacional de Sordos de España, por Federaciones o Asociaciones de personas Sordas; información actualizada sobre aquellos proyectos de investigación sobre lenguas de signos realizados en los últimos años en nuestro país o en el ámbito europeo; así como explicaciones sobre alguno de los sistemas de escritura o de transcripción de signos existentes también en el ámbito nacional²⁰.

²⁰ Pueden consultar más información: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/signos/index.html>

3.2.4 Adaptaciones curriculares

Se entiende por adaptación curricular la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de cada uno. Este concepto de adaptación curricular es amplio, partiendo de él se puede hablar de diferentes niveles de acomodación o ajustes, es decir, de diferentes niveles de adaptación curricular.

Dentro de las adaptaciones curriculares se pueden distinguir dos tipos, las adaptaciones significativas y las no significativas.

Las adaptaciones significativas son modificaciones que implican la eliminación de algunas enseñanzas básicas del currículo oficial: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Dicho esto, es necesario aclarar que el alumnado sordo no va a necesitar ningún tipo de adaptación significativa por el mero hecho de ser una persona sorda.

La mayoría de los alumnos sordos que necesitan adaptaciones las necesitan del tipo no significativas y dentro de ellas las de acceso al currículo, esto es, modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos y alumnas sordas puedan desarrollar el currículo ordinario²¹.

Es necesario tener en cuenta que las adaptaciones curriculares son relativas y cambiantes, no se pueden establecer con carácter definitivo y determinante, por lo que se hace necesario su revisión y seguimiento. Dependerán tanto de las necesidades del alumno o alumna como de los recursos de que esté dotado el centro.

Las adaptaciones de acceso al curriculum para el alumnado sordo no requieren necesariamente la contratación de más personal o equipamiento especializado. Sin embargo sí que requiere que el aprendizaje sea una experiencia multisensorial. La

²¹ Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares. Ministerio de Educación y Ciencia. 1992. Madrid



forma de presentar los contenidos, las técnicas que se utilicen para desarrollarlos y las estrategias deben presentarse de modo que faciliten el acceso a los mismos objetivos y contenidos establecidos con carácter general para todos los alumnos y alumnas.

Como ejemplo de adaptaciones de acceso al currículum para personas sordas en las universidades españolas se pueden esquematizar en las siguientes:

Orientación a los profesores

Volvemos a referirnos a la sensibilización y orientación al profesorado para conseguir una adecuación de las clases al alumnado sordo. En la situación actual de las universidades que comprende la libertad de cátedra para cada profesor o profesora, es fundamental que se comprenda el porqué de estas adaptaciones y se oriente para llevarlas a cabo.

Un ejemplo de buena práctica en esta materia lo encontramos en la Universidad de Cádiz donde se proporciona al profesorado el soporte y la ayuda necesarios para la realización de adaptaciones de acceso al currículum. Así:

- Se facilitan orientaciones para la realización de adaptaciones curriculares.
- Se trabaja conjuntamente para buscar cuál puede ser la forma de adecuación del currículum más pertinente para cada caso en particular.

Otro ejemplo de la Universidad de la Coruña ha editado en el año 2.005 el libro electrónico "Programa de asesoramiento de atención a la diversidad para el profesorado", el cual versa sobre la adaptación pedagógica de la enseñanza universitaria a las necesidades educativas especiales del alumnado. Este libro se ha repartido entre todo el profesorado de la Universidad de A Coruña para apoyarlo en su atención educativa al alumno con discapacidad.

Estrategias docentes en el aula

Para lograr una buena comunicación con una persona sorda, independientemente del uso del o de la intérprete, que fue tratado en un apartado anterior de esta guía, se



ofrecen a continuación unas estrategias que el profesorado necesitará tener en cuenta:

- En cuanto al espacio físico del aula, lo primero que hay que tener en cuenta es la colocación de las sillas y mesas de modo que permitan una visión general del profesor o profesora, la pizarra y a ser posible, las y los compañeros de clase, sobretodo en clases prácticas o de debates, charlas etc.

- La mejor ubicación del alumnado sordo será próxima al profesor o profesora para facilitar un mejor seguimiento de sus explicaciones.

- La iluminación también es importante a la hora de colocar al profesorado, de modo que no quede a contraluz y exista una iluminación óptima que permita visualizar a los compañeros y compañeras incluso en clases en las que se proyecten medios audiovisuales.

- Se procurará que todo el material multimedia que se proyecte en la clase esté provisto de subtítulos.

Respecto a la comunicación directa, en muchas ocasiones falla de forma involuntaria debido, por ejemplo, a la continua movilidad del profesor o profesora en el aula, los siguientes apuntes facilitarán la comunicación con los alumnos y alumnas sordas dentro del aula.

- Para dirigirnos a un alumno o alumna sorda es necesario que nos esté mirando para lo cual es preciso que llamemos su atención, tocándole el hombro o el brazo para atraer su mirada. Si el alumno o alumna sorda se encuentra a cierta distancia se puede llamar su atención, encendiendo y apagando luces o con un gesto, agitando la mano dentro de su campo visual.

- Para que el alumnado sordo pueda leer los labios al interlocutor no deben existir obstáculos para la lectura labial (barba, bolígrafo en la boca, manos...) o hablar



mientras se escribe en la pizarra, de espaldas al alumnado. Al mismo tiempo cuidará la expresión verbal del profesor o profesora, voz alta pero sin exagerar, vocalización clara pero no exagerada, y la expresión no verbal, acompañamiento de expresión facial adecuada o movimientos de manos. Es importante saber que no todas las personas sordas tienen esta habilidad, la lectura labial no es tarea fácil. En la mayoría de las ocasiones la información que reciben se completa con otros datos del entorno además de la recibida directamente de la lectura labial.

- Es importante mirar a los ojos del interlocutor cuando le estemos hablando, así el alumno o alumna sorda podrá apoyarse más fácilmente en la lectura labial y las expresiones faciales. Si hay un o una intérprete presente, es correcto dirigirse a la persona a la que está hablando, no al intérprete.

- Si por algún motivo el alumno o alumna sorda no entiende cierta frase, una buena forma de hacerse entender es volver a estructurarla con otras palabras de manera que tenga más oportunidades para entender la idea.

- Es importante hacer conocedor al alumnado sordo de lo que ocurre alrededor. La persona con la que se está hablando puede que no escuche el timbre de un teléfono o una llamada a la puerta, en este caso es necesario comentar porqué va a ser interrumpida la conversación.

- En cuanto al trato hacia el alumnado sordo, se intentará no destacar su presencia sobre la de sus compañeros y compañeras, normalizando las ayudas técnicas que pueda necesitar dentro del aula y sin hacer referencias continuas al alumno o alumna sorda por si no ha entendido algo.

- El alumno o alumna sorda no espera un trato diferenciado en clase, por lo cual se le atenderá como a cualquier alumno o alumna cuando quiera hacer una intervención en clase, pudiendo optar entre hablar ellos mismos o dirigirse a la clase mediante el intérprete.

Aspectos metodológicos

A través de los siguientes aspectos metodológicos se conseguirá un mayor éxito por parte de los alumnos y alumnas sordas:

- Proporcionar a las alumnas y alumnos sordos la información de la asignatura con anterioridad a las clases. Se trata de hacer llegar al alumno la programación, los objetivos de la asignatura, un guión incluso los contenidos, las formas y el proceso de evaluación de la asignatura.
- Adaptar el espacio según el tipo de actividad a desarrollar de forma que se evite en lo posible las interferencias en la comunicación (disposición de sillas en trabajos de grupo, disposición del aula de laboratorios, etc).
- Colocar avisos escritos (fechas de exámenes, plazos de entrega de trabajos, cambios de horarios, etc), bien en tablón o en la misma pizarra.
- Asimismo se deberá proporcionar al alumnado sordo los apuntes de la asignatura previamente a que se vean en clase para que el alumnado pueda seguirlo más fácilmente.

Dentro de este punto cabe destacar una iniciativa dentro de la Universidad de Granada en la que durante el curso 1993-1994 se llevó a cabo una adaptación de los apuntes para alumnas y alumnos sordos de la asignatura 'Deficiencia motórica'. Esta adaptación consistió en:

- a) Uso de sinónimos. Ante cualquier palabra nueva, o poco conocida, se utilizó el uso de sinónimos. Se coloca junto a la palabra dentro de un paréntesis. Por ejemplo:*

- b) Empleo de dibujos (estímulos visuales). Toda la información dirigida a la descripción de un concepto (fisiología, patología, etc.). Va acompañado de un dibujo que facilita la comprensión del mismo. Por ejemplo: Al tratar de clasificar la clasificación de tipos de parálisis cerebral, según la parte del cuerpo afectada (Hemiplejia, paraplejia, tetraplejia, se definen sus características y se les adjunta un dibujo).
- c) Síntesis o cuadros sinópticos. Al final de cada tema se presenta al alumno una síntesis de los conceptos fundamentales que se han tratado. Por otro lado, diversos aspectos de los contenidos de los temas que se plantean a través de cuadros sinópticos donde se organiza la información que se va a tratar a continuación²²

Adaptaciones en el proceso de evaluación

Por lo general en la universidad se suele evaluar a todos los alumnos y alumnas de la misma manera olvidando que las evaluaciones homogéneas pueden enmascarar en buen grado los aprendizajes del alumnado sordo, pensando en ocasiones que no ha adquirido una serie de contenidos, cuando puede suceder que lo que no han sido acertados han sido los medios de evaluación utilizados.

Existe una legislación al respecto de las adaptaciones de pruebas de evaluación, se trata del Real Decreto 696/1995, del 28 de abril (Boletín Oficial del Estado 2 de junio de 1995), y del artículo 31b de la Ley de Integración para Minusválidos (segundo párrafo), a partir del cual, y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, la universidades deberán realizar las adaptaciones necesarias con el fin de que el alumnado sordo, puedan efectuar todas las pruebas de evaluación que a lo largo de su formación sean necesarias.

²² La lengua de signos en la universidad: aprendiendo de los alumnos/as sordos. En Jornadas informativas para jóvenes sordos en secundaria y universidad Granada, 2002. Granada: [s.n.],

A la hora de evaluar al alumnado sordo debemos partir de la realidad educativa de las y los alumnos sordos que tienen la LSE como primera lengua y un manejo distinto de la lengua oral con respecto a los alumnos y alumnas oyentes.

El objetivo no es dar al alumnado sordo una consideración o tratamiento especial, todos los y las estudiantes son individuos con necesidades únicas. Algunos estudiantes sordos puede que no necesiten adaptaciones en relación con los exámenes mientras que otros requerirán adaptaciones específicas. Es muy difícil generalizar. Sin embargo, algunas de las estrategias que se pueden adoptar, partiendo de criterios de evaluación individualizados, que serán útiles para los alumnos sordos, son las siguientes:

- Dotar de más tiempo para el examen

Una de las adaptaciones para los exámenes es la concesión de más tiempo de examen al alumnado sordo si estos lo solicitan. Aunque el español tiene reglas gramaticales la mayoría de las personas oyentes hablan y escriben siguiendo la regla general de “esto suena bien”. Esto puede funcionar si la persona tiene un buen manejo en el uso del español. Un alumno o alumna sorda, incluso con buen dominio del español, debe confiarse más en las reglas de gramática. Muchos de los sutiles matices de una lengua, como los artículos o las partículas finales de los verbos, no son asimiladas por el alumnado sordo de manera auditiva, por este motivo el alumnado sordo puede que necesite más tiempo para leer y escribir un examen.

Esta adaptación se concede en la mayoría de las universidades, por ejemplo, en la Universidad de La Laguna se concede un 25% de tiempo extra.

- Examen oral e interpretado

Para los alumnos y alumnas que tienen dificultades a la hora de redactar, el examen



podría realizarse de forma oral interpretado de LSE. Esta es una buena medida cuando el objetivo del examen es conocer lo que el estudiante sabe de cierta materia, no serán apropiados si el objetivo es determinar si el estudiante puede comprender el español escrito.

Exámenes tipo test

Las y los estudiantes sordos puede que comprendan el contenido del curso y todavía cometan fallos a la hora de expresarse en castellano escrito. Permitir a las y los estudiantes responder a las preguntas de un examen a modo de test o preguntas cortas, les permitirá comunicar más claramente lo que saben.

Este tipo de adaptaciones no implican una ventaja de la alumna o alumno sordo sobre el alumnado oyente, solamente debe implicar un cambio en la forma de evaluar sin que afecte a los contenidos.

Para que esta adaptación sea efectivamente una herramienta de evaluación es necesario que se eviten items enrevesados o ambiguos, y que a la hora de elaborar estos exámenes se cuide el registro y la formulación de la pregunta para que midan el nivel de adquisición de conocimientos sin que la poca habilidad en castellano contamine el resultado del examen.

- Espacio libre de distracciones

Un espacio libre de distracciones es un lugar donde el alumno o alumna no esté constantemente rodeado de estímulos visuales. No tiene que ser un lugar separado del resto de los y las estudiantes, sino una colocación dentro del aula donde no se produzcan el paso frecuente de profesores, profesoras y compañeros y compañeras.

El alumnado sordo puede distraerse con estímulos visuales de la misma forma que un oyente necesita silencio - sin estímulos sonoros- para concentrarse en sus respuestas, puede tener dificultades para la concentración si se coloca junto a la puerta del aula o la mesa del profesor o profesora, si el resto de sus compañeros y compañeras se



mueven constantemente a su alrededor.

Convocatorias extraordinarias

En cuanto a la ampliación de convocatorias para las personas discapacitadas está regulada desde 1982 a través de la Ley de Integración Social del Minusválido donde especifica que *los discapacitados que cursen estudios universitarios y sufran una minusvalía que les dificulte gravemente la adaptación al régimen general de convocatorias tendrán derecho a solicitar convocatorias extraordinarias. Estas convocatorias deberán ser concedidas y en ellas se adaptarán las pruebas examinatorias a las circunstancias de la minusvalía, sin mengua del nivel exigido.*

En relación a las adaptaciones curriculares en general, un ejemplo de buena práctica aparece en los estatutos de la Universidad de Granada donde expone que:

“Se procurará realizar las adaptaciones curriculares que sean precisas en función de sus necesidades específicas”.

Otra buena práctica está recogida en la normativa del 30 de abril de 1998 aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia Estudios-Generales, donde se aprueban las siguientes medidas para facilitar la integración a las y los estudiantes con discapacidad, sobre adaptaciones curriculares se recoge que:

Ante la demanda de un estudiante con discapacidad o de un profesor, la asesoría para estudiantes universitarios con discapacidad emitirá un informe y una propuesta, en caso necesario, de adaptación curricular que habrán de tener el informe favorable del departamento universitario que tenga bajo su responsabilidad el área de conocimiento de la materia que se trate. En caso de conflicto entre los informes comentados, la Comisión de Estudios tendrá carácter de arbitraje. En todo caso, estas adaptaciones respetarán, en lo que sea esencial, los objetivos fijados en los planes de estudio de cada materia. Las adaptaciones curriculares pueden ser de las pruebas de evaluación.

En general, en todas las universidades los profesores y profesoras suelen atender las

demandas de las y los estudiantes en las adaptaciones curriculares no significativas. La mayoría atienden las medidas de acceso al currículum, tratando de encontrar la forma de acceso más adecuada a las posibilidades de cada persona y de gestionar los recursos tanto tecnológicos como humanos que pudieran necesitar.

3.2.5. Tutorías

La tutoría es una estrategia educativa de apoyo al proceso formativo, que tiene como objetivo prioritario el de elevar la calidad educativa del alumnado, colaborar con su integración en la Universidad y, mediante el consejo y la orientación, conseguir una adecuada formación que lleve a la conclusión de su carrera con éxito, dentro de los plazos previstos.

Muchas universidades fomentan el empleo de tutorías de seguimiento académico para todos el alumnado²³ que generalmente sigue este modelo:

Tutoría para alumnado de primer ciclo: Regido por profesoras y profesores tutores voluntarios, fundamentalmente profesorado que imparte asignaturas básicas, comprometidos para que el alumno o alumna consiga los siguientes objetivos concretos:

- Máximo progreso en sus estudios, evitando dejar asignaturas troncales y obligatorias.
- Asesoramiento en la elección de materias optativas y de libre elección, así como la elección de orientación del segundo ciclo.
- Ayuda respecto a otros problemas o iniciativas y en caso de no poder resolverlos personalmente, encauzarlos hacia otros profesores o instituciones de la escuela o de la universidad.

Tutoría para alumnado de segundo ciclo. Se desarrolla principalmente por profesoras y profesores tutores voluntarios concedores de la especialidad u orientación a la que se encuentre vinculada su departamento o la asignatura que imparte y con la capacidad

²³ Para consultar ampliamente qué universidades disponen de cuestionario se puede consultar el libro de Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca.



para orientar al alumno o alumna dentro de su especialidad y asesorarle en las cuestiones anteriormente reseñadas y además informarle sobre becas, prácticas en empresas, cursos de formación, posibles salidas profesionales, etc.

Actualmente, se está llevando a cabo una actividad de refuerzo en materia de tutorías para personas con discapacidad. En este sentido se trata de fomentar el seguimiento académico del alumnado con discapacidad.

En las universidades españolas otro tipo de servicio de tutorías que también se ofrece, y se utiliza con mayor frecuencia, es el ofrecimiento por parte del profesorado de cada asignatura a una pequeña entrevista tutorial, como una forma de acercamiento a su materia donde se pueden tratar los siguientes temas:

- Revisión de notas.
- Clarificar conceptos.
- Preparación para exámenes.
- Responder a preguntas.
- Desarrollar un proyecto.

Con la llegada de la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, uno de los cambios más notables será el establecimiento de tutorías de seguimiento académico para todo el alumnado de la universidad. En este sentido se dará más importancia al seguimiento académico tutorial independientemente de si se tiene discapacidad o no.

Por este motivo, anticipándose a los cambios, se ofrecen a continuación unas orientaciones para las tutorías con alumnos y alumnas sordas. Los tutores a veces muestran preocupación por la efectividad de la tutoría si no son capaces de comunicarse directamente con el alumnado sordo, en este caso la habilidad para utilizar las capacidades como tutor se verán incrementadas si se tienen conocimientos previos sobre cómo hacer uso de la figura del y de la intérprete y las características que se presentan en las tutorías con la presencia de un o una intérprete.

Los siguientes consejos en la comunicación directa en tutorías harán el proceso de tutoría más cómodo para el tutor o tutora, el alumnado y el o la intérprete²⁴

La universidad probablemente tendrá sus procedimientos para contar con la presencia del o de la intérprete. Si los tutores o tutoras no conocen ese servicio pueden consultarlo en el departamento de atención al alumnado con discapacidad.

- Al alumnado que desea acudir a las tutorías le preocupa la confidencialidad y las alumnas y alumnos sordos no son una excepción. El añadir una tercera persona aumenta esa preocupación. Por ello es importante aclarar las funciones del o de la intérprete en el servicio de tutoría, de este modo se reducirán las confusiones. Explicar la política de confidencialidad de las tutorías y el principio de confidencialidad de los y las intérpretes, puede ser uno de los factores más importantes para que la tutoría se desarrolle con éxito.

- El tutor o tutora deberá colocar los asientos de modo que quede sentado frente a la o al estudiante sordo. El o la intérprete se situará detrás del tutor o tutora de modo que la alumna o alumno sordo pueda ver fácilmente la expresión corporal del profesor o profesora mientras observa toda la interpretación con un solo golpe de vista.

- El despacho deberá contar con una luz adecuada que no tenga destellos o provoque efectos de contraluz sobre el profesorado o el o la intérprete, como por ejemplo si se sitúan de espaldas a una ventana. Esto provoca un silueteado que dificulta la percepción de las expresiones de la cara o el signado.

- Cuando el tutor o tutora se exprese debe mirar al alumnado sordo, no al intérprete, incluso si está tentado de observar cómo se signan ciertas frases o palabras es más

²⁴ Información obtenida de VV.AA. *A Guide for Postsecondary Counselors and Disability Service Providers working with Deaf and Hard of Hearing Students*. 2002 Knoxville The University of Tennessee. Funded by the Postsecondary Education Consortium. Postsecondary Education Programs Network (PEPNet) [consulta on-line] Junio 2006

importante mantener la atención sobre el o la estudiante. También es correcto hablar directamente al o a la estudiante usando la primera persona y no dirigiéndose al o a la intérprete. El tutor o tutora deberá hablar con naturalidad con una velocidad de discurso normal, el o la intérprete le hará saber si necesita que hable más despacio.

- Con menor contacto visual y la falta de comunicación directa, algunos tutores se pueden sentir menos implicados en el proceso de la tutoría. Sin embargo cuando el tutor o tutora habla con inflexiones de voz normal, debe saber que en la interpretación también se hará las mismas inflexiones.

- La interpretación llevará una demora con respecto al discurso del tutor o tutora. En ese caso el tutor o tutora tendrá que esperar un poco más de lo normal para oír la respuesta de la alumna o alumno sordo.

- Es importante aclarar las funciones del o de la intérprete en el servicio de tutoría, de este modo se reducirán las confusiones, si el tutor o tutora las ha aclarado e informa al alumnado incrementará su credibilidad.

- El o la intérprete cumple las funciones de facilitar la comunicación, el tutor o tutora no puede encargar al o la intérprete que avise a la alumna o alumno sordo que espera fuera ni otro tipo de encargos. Tampoco deberá pedirle al o a la intérprete información sobre la persona sorda incluso aunque tenga conocimiento de que conoce al alumno o alumna antes de realizar el servicio.

- Si el o la intérprete llega con antelación y comienza a hablar con el tutor o tutora o si se queda después de la sesión, la o el estudiante sordo podría pensar que están hablando de él, esto podría inhibir al estudiante sordo de comunicarse abiertamente. Si existen temas que deban ser tratados con el intérprete será conveniente comunicarlo por teléfono o acordar otra cita que no coincida con la sesión de tutorías.

- Durante la sesión de tutoría, el tutor o tutora deberá evitar conversaciones privadas con otras personas en presencia del alumnado sordo puesto que se interpretará todo lo que se diga.

- No se debe tomar al o a la intérprete como persona de referencia de las cuestiones relacionadas con las personas sordas, en lugar de eso será conveniente contactar con profesionales de la Comunidad Sorda que ayuden a clarificar los conceptos al tutor o tutora.

- Puede que las y los estudiantes sordos no hagan saber al tutor o tutora que no han entendido algo que se ha dicho o se ha signado. Será beneficioso que se tome un tiempo al final de la sesión de tutoría para comprobar si la comunicación fue correcta y si existen algunas sugerencias para mejorarla en la siguiente ocasión.

En el caso de las tutorías para el alumnado sordo, destacan dos universidades la Complutense y la Autónoma de Madrid, que cuentan con tutor cuyo perfil es principalmente una persona sorda para estudiantes sordos.

Este tutor específico para el alumnado sordo sirve como referencia, no tanto a nivel académico, que puede ser desarrollado por el resto del profesorado tutor, sino con un papel de mediación que se encarga de orientar al alumnado y colaborar con la universidad, con el fin de mejorar la situación de las personas sordas en la universidad, también sirve como referente para las gestiones con el Departamento de Atención al Estudiante con Discapacidad.

3.2.6. Ayudas Económicas

Existen algunas prestaciones disponibles para ayudar al alumnado sordo a pagar la educación universitaria. Estas prestaciones se pueden dividir en dos, las ofrecidas por mediante normativa estatal y las ofrecidas por las propias universidades.

En cuanto a las primeras, a través de la normativa se pueden acceder no sólo a prestaciones económicas sino también a ayudas reglamentarias, o uso de servicios, por el hecho de tener el Certificado expedido por los Centros Bases para Discapacidad con



al menos un 33% de discapacidad reconocida, estas prestaciones son:

- Adaptación de las pruebas de acceso a la universidad.
- Reserva del 3% de las plazas, tanto en facultades como escuelas universitarias.
- Exención del pago de la matrícula en primera convocatoria.
- Poder hacer uso del SADDIS (Servicio de Apoyo Documental para Personas con Discapacidad en la Universidad de Granada).

En el segundo tipo de prestaciones hay que resaltar la iniciativa de las universidades por incrementar el uso de las ayudas económicas en calidad de becas o subvenciones para servicios específicos necesitados por personas sordas.

Hasta ahora se ha comentado el uso de becas y subvenciones para sufragar los gastos de ILSES, el tomador de apuntes o distintas ayudas técnicas. En cada universidad informarán y recibirán el apoyo administrativo necesario para presentarse a las convocatorias.

Este es el caso de la Universidad Complutense de Madrid que cubre los gastos de los servicios directamente de sus presupuestos.

En este apartado queremos resaltar también otro tipo de subvenciones de las que puede beneficiarse el alumnado sordo.

En primer lugar las universidades que no tienen becas propias, como la Universidad de Cartagena, facilitan información sobre becas que concede el Gobierno de la Región para el alumnado con discapacidad. La intención de las universidades es la búsqueda y mejora de fuentes de financiación y procedimientos de acceso a las ayudas.

En la Universidad Autónoma de Madrid además de las becas al estudio, los alumnos y alumnas con discapacidad reciben periódicamente tanto información detallada del resto de subvenciones y ayudas públicas que sean convocadas y que pueden ser de interés



para las personas con discapacidad, como de cursos de formación complementarias.

Una práctica a destacar es la llevada a cabo por las universidades de Andalucía a través del convenio con la Federación andaluza de personas sordas y la Conserjería de Educación para cubrir el gasto de los servicios.

En la Comunidad de Madrid, además de la exención de tasas, en el caso del alumnado con discapacidad igual o superior al 50% se establece una ayuda complementaria que tendrá por objeto compensar los gastos extraordinarios de transporte, apoyo humano o material didáctico, cursos de mejora o cualquier otro gasto que precise el alumnado con discapacidad.

Desde el Servicio de Deportes de la Universidad del País Vasco se atienden las necesidades deportivas del alumnado con discapacidad. Ofrece orientación y asesoramiento en función de las necesidades del alumnado. El carnet deportivo es gratuito para el alumnado con discapacidad con un grado igual o superior al 33% y tienen prioridad en la inscripción de las actividades deportivas, al igual que en la universidad de Islas Baleares donde las y los alumnos que acrediten mediante certificado oficial su situación de persona con discapacidad y miembro de la comunidad universitaria tengan acceso gratuito a las instalaciones deportivas.

3.2.7. Accesibilidad en el entorno físico

Cunado se habla de accesibilidad en arquitectura, se suele vincular a adaptaciones para personas con discapacidad física. Sin embargo, las barreras en entornos físicos tienen dos formas de manifestarse, barreras arquitectónicas y barreras de comunicación, que son las que más perjudican al alumnado sordo.

La accesibilidad a la información y la comunicación para una persona sorda implica, según Signalia Servicios para la Accesibilidad, un cambio de mentalidad por el que toda aquella información que se transmite por vía auditiva se traslade a una vía visual y se facilite el acceso a la información a través de un diseño diferente de los espacios y la inclusión de sencillas medidas de adaptación²⁵.

Estas medidas de adaptación a grandes rasgos consisten en:

- Una concepción visual del entorno que significa incluir mayor cantidad de superficies horizontales y verticales transparentes.
- Una señalización clara y concisa que elimine cualquier tipo de ambigüedad en la información proporcionada.
- Unas medidas de emergencia y comunicación que se transmitan de forma visual además de sonora.

Muchas universidades han revisado sus instalaciones a través de un estudio de barreras en entornos físicos realizado por distintas empresas de auditorías en accesibilidad o con la colaboración de asociaciones de personas discapacitadas. Algunos ejemplos los encontramos en las Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Girona, Alcalá de Henares, Carlos III de Madrid, Complutense, Alicante, Miguel Hernández, Politécnica de Valencia entre otras²⁶.

²⁵ Dossier de Signalia Servicios para la Accesibilidad. Madrid.2005

²⁶ Para consultar ampliamente este apartado se puede consultar el libro de Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca.



Destacamos dos ejemplos de universidades que anuncian su preocupación por la accesibilidad en comunicación, el primero es la Universidad Pública de Navarra que ha centrado sus esfuerzos en la eliminación de barreras sensoriales y de comunicación, para lo cual, en el curso 2004-2005 encargó una auditoría sobre este tipo de barreras para la posterior elaboración y ejecución de un Plan de Medidas para su eliminación.

El segundo ejemplo de la preocupación por la accesibilidad es la Universidad de A Coruña donde la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) estableció el pasado curso 2004-2005 el Proyecto EIPAA: "Equipos Interdisciplinarios y Permanentes de Apoyo a la Accesibilidad".

Los equipos integrantes en el Proyecto EIPAA emprendieron sus actividades en mayo de 2005. Son equipos permanentes; su labor es continuada; y están constituidos por profesorado universitario, personal de administración y servicios, y estudiantes que trabajan tanto en subgrupos como conjuntamente, de forma interdisciplinar. Su labor se canaliza a través de dos grandes ámbitos de acción: investigación e intervención en torno a la eliminación de las barreras arquitectónicas y comunicativas de la UDC. El Proyecto incluye subproyectos en los que se abordan cuestiones como la señalética y los métodos de comunicación en la Universidad, la eliminación de barreras físicas preexistentes, la integración de la accesibilidad universal en todos los proyectos de construcción pendientes, y la elaboración de planos de accesibilidad para cada campus. El equipo coordinador del Proyecto EIPAA está constituido por personal del ADI, y su vínculo con el Rectorado se canaliza más directamente a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Gestión Ambiental. Una vez elaborado un plan global de eliminación de barreras (fruto del Proyecto EIPAA y el Vicerrectorado de Infraestructuras), se solicitará una subvención de la Fundación ONCE y el IMSERSO para poner en marcha los procesos de eliminación de barreras.

Una vez terminada la auditoría de accesibilidad, algunas universidades como las de Valladolid, Burgos y La Laguna publican guías anuales de accesibilidad en edificios y servicios de la universidad o informan a través de la web de la universidad como es el caso de las Universidades de Alicante, Autónoma de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia Estudios Generales.

3.3 Promoción del alumnado sordo

La universidad no se limita a proporcionar una buena formación académica, sino que también debe capacitar a sus titulados para que hagan valer la calidad de la formación recibida en el comienzo de su actividad profesional.

En este sentido, las universidades preparan el desarrollo de la actividad profesional del alumnado actuando como intermediaria entre el alumnado y los diferentes ámbitos hacia los que las y los alumnos pueden encaminar su futuro.

3.3.1. Programas de Inserción Laboral

Uno de los objetivos finales de asistir a la universidad es la formación para la incorporación a la vida laboral. Por este motivo las universidades realizan, para el alumnado de últimos cursos, un papel de intermediarios con distintas empresas con las que acuerdan prácticas o primeros empleos relacionados con los estudios superiores de sus alumnos y alumnas.

En el caso del alumnado sordo, una vez que han finalizado los estudios universitarios se enfrentan al mercado laboral como cualquier otra alumna o alumno universitario, sin embargo tras su formación académica deberá hacer frente además a las barreras sociales de desconocimiento por parte de los empresarios, a la hora de incorporar personal con discapacidad en su plantilla.

En este sentido las universidades desarrollan unos programas de inserción laboral para las personas con discapacidad donde actúan como intermediarios, informando a las empresas que buscan profesionales formados y poniendo en contacto al alumnado con ellas. El objetivo último de estos planes es el empleo integrado en empresas



normalizadas, es decir, empleo igual y en las mismas condiciones, sueldos y horarios que el de cualquier otro trabajador o trabajadora²⁷.

Son muchas las opciones que ofrecen la mayoría de las universidades, programas de inserción laboral, bolsas de empleo específicas para personas con discapacidad, asesoramiento, prácticas, etc. Por ello la mejor opción es dirigirse al centro de información, orientación y empleo, COIE, de cada universidad para gestionar su inclusión en alguna de sus acciones.

A continuación se muestran las principales acciones realizadas en pro de la integración laboral de con discapacidad y, por ende, de personas sordas.

Asesoramiento laboral

El asesoramiento laboral es un servicio de atención individualizada dirigido a los universitarios y universitarias que se encuentran en situación de búsqueda de su primer empleo.

El objetivo principal es asesorar al alumno o alumna para definir sus objetivos y opciones profesionales en relación con las necesidades del mercado laboral actual, a través de un plan individual de inserción laboral y formación complementaria.

Las actividades que se pueden desarrollar en este asesoramiento son:

- Entrevistas individuales de valoración de necesidades y conocimiento de expectativas profesionales.
- Detección de puntos fuertes y débiles en su búsqueda de empleo.
- Orientación en recursos internos o externos a la universidad con bolsa de empleo general o específica para personas con discapacidad.
- Mediación con los técnicos de programas de empleo internos o externos a la universidad.

²⁷ *INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Jordán de Urrés, Borja Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca Servicio de Información sobre Discapacidad, SID <http://www3.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/insercion.htm>



- Información al alumnado con discapacidad sobre ofertas de empleo.
- Orientación sobre los derechos en las convocatorias públicas de concurso-oposición (adaptación de exámenes, obtención del certificado de aptitud).

Una buena práctica en este sentido es la de la Universidad Autónoma de Madrid que desde el curso 2003-2004, en el área de discapacidad está trabajando en el "Programa de Asesoramiento al Empleo para Alumnos con Discapacidad", que consiste en la promoción del empleo de los alumnos y alumnas con discapacidad de la Universidad Autónoma. La puesta en marcha de este programa ha permitido el desarrollo de las siguientes actividades:

1. *Asesoramiento laboral a los alumnos con discapacidad.*

- *Creación, dentro de la página Web del área de discapacidad de la oficina de Acción Solidaria y Cooperación, de un portal de empleo destinado a los alumnos y alumnas con discapacidad, en el que desde una perspectiva global ofrece los conocimientos y habilidades necesarias que permitan facilitar la inserción en el mundo laboral en aquellas áreas que sean más cercanas a la formación recibida por el alumno.*

Desde el portal de empleo se ofrecen, tanto las convocatorias de becas dirigidas a los estudiantes con discapacidad, como la bolsa de empleo para los titulados universitarios.

Finalmente, el portal de empleo ofrece los enlaces, que en materia de empleo para personas con discapacidad, pueden resultar de interés para los estudiantes universitarios con discapacidad.

2. *Canalización de las convocatorias de becas en prácticas dirigidas a estudiantes con discapacidad. En este sentido hay que destacar la colaboración que desde la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación se hace en la difusión de programas como "Abriendo Caminos" de la empresa IBM,*



que en sus dos primeras ediciones ha permitido que se incorporen a esta empresa como becarios en prácticas alumnos con discapacidad de la UAM²⁸.

Este programa cuenta con el apoyo del COIE (dependiente del Vicerrectorado de Información y de Inserción Laboral), quien comunica las posibles ofertas, tanto de prácticas en empresas como de empleo, que llegan al COIE para su difusión al mayor número de candidatos posibles.

Prácticas en empresas

Las prácticas en empresas tienen como objetivo proporcionar a las y los estudiantes de últimos cursos un aprendizaje de carácter práctico, por un tiempo limitado, y favorecer su acercamiento al mundo laboral, de este modo el alumnado accede al mercado laboral de manera supervisada y adquiere experiencia básica para su currículum vitae.

El modo de funcionamiento suele comenzar a través de la empresa que establece el perfil del candidato que desea recibir. A partir de ese perfil se inicia un proceso de selección en el que el alumnado cuenta con el apoyo de tutores nombrados por la universidad. La asignación previa, el seguimiento y la valoración de las prácticas se realizan por la universidad, en unión con el Tutor que designe la empresa para el alumno o alumna en prácticas.

Durante la realización de las prácticas, la universidad realiza un seguimiento para asesorar y apoyar al alumnado mediante entrevistas personales. Al final del periodo de prácticas se evalúan por parte del tutor o tutora de la empresa y de la universidad.

Muchas universidades ofrecen prácticas específicas para el alumnado con discapacidad, por ejemplo, la Universidad de Almería tiene un Programa de Prácticas en Empresas financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que posibilita que alumnos con discapacidad tengan estancias en empresas por un periodo máximo de 9 meses, financiadas en un 75% por la Consejería de Innovación.

²⁸ Molina, C y González-Badía, J. 2006 *Universidad y Discapacidad. Guía de Recursos*. Ed Cinca



Otro ejemplo de este tipo de programas lo desarrolla la Universidad de Huelva que accede a servicios de prácticas en empresas y realiza las funciones de intermediación cuando las empresas se ponen en contacto requiriendo personal cualificado con discapacidad.

Un último ejemplo lo encontramos en la Universidad de Málaga que colabora con las asociaciones en la búsqueda de aspirantes para cubrir puestos en las mismas, así como con la Fundación Adecco para la Integración Laboral que facilita prácticas remuneradas a estudiantes con discapacidad.

Colaboración con Entidades de Integración Laboral para personas con Discapacidad

Muchas universidades han suscrito convenios o colaboran con distintas entidades de integración laboral específica para personas con discapacidad.

En este ámbito general de la discapacidad encontramos universidades con convenios con empresas y fundaciones como son las universidades de A Coruña, Girona, Islas Baleares, Politécnica de Valencia, Rey Juan Carlos, Valencia-Estudios Generales y Santiago de Compostela, entre otras.

Para la integración laboral de las personas sordas, las universidades tienen la opción de colaborar las entidades de personas sordas y con los servicios de intermediación laboral específicos para personas sordas, los SILPES.

SILPES es una red de servicios de intermediación laboral para personas sordas, que surge con el objetivo de ofrecer unos servicios de empleo sin barreras, que permitan el acceso al empleo de las personas sordas en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores.



Está formado por 22 equipos SILPES repartidos en el territorio nacional, a los que hay que sumar los 10 equipos que desarrollan su labor profesional en aquellos territorios a los que les han sido transferidas las competencias en materia de empleo. El proyecto fue promovido por la Confederación Estatal de Personas Sordas de España, financiado por el Instituto Nacional de Empleo y se lleva a cabo por las entidades de movimiento asociativo.

La diferencia entre los Servicios de Intermediación Laboral para Personas Sordas y el resto de servicios tanto públicos como privados de intermediación, además de que todos los profesionales son competentes en la lengua de signos, se encuentra en la adecuación directa existente entre las y los profesionales que los componen y el colectivo para el que trabajan, en este caso personas sordas²⁹.

Un ejemplo de colaboración con los SILPES se lleva a acabo en la Universidad de Salamanca donde se desarrolla un programa de integración laboral denominado COPERNICO, proyecto piloto para la integración laboral de universitarios con discapacidad física y sensorial, y los principios normativos para la igualdad de oportunidades, acción positiva y no discriminación de las personas con discapacidad en la Universidad de Salamanca en el que participa el SILPES del Centro Cultural de Sordos de Salamanca.

²⁹ Plan de Empleo para Personas Sordas. 2001. Madrid Confederación Nacional de Sordos de España. 130 págs y Cd-rom

3.3.2 Investigación

Además de la incorporación a la vida laboral otro gran trabajo que se lleva a cabo en las universidades son las investigaciones en el ámbito de la discapacidad, muchas veces sustentadas por becas.

Se trata de realizar programas de intervención promovidos, y con la colaboración en la planificación y el desarrollo, de distintas asociaciones o grupos de profesionales que trabajen en el campo de las personas con discapacidad. Esta colaboración con las entidades de personas con discapacidad es fundamental para que los procesos de investigación se ajusten a las condiciones de validez requeridas por los usuarios y garantizar su carácter de investigación que contribuye al desarrollo de conocimiento profesional en el ámbito de la discapacidad.

En el caso de las personas sordas existen multitud de estudios e investigaciones, que se han plasmado posteriormente en publicaciones escritas. En la actualidad, las universidades están incrementando estos estudios sobre personas sordas enfocándose en la lengua de signos, lingüística y sociología de las personas sordas.

Un ejemplo de ello la investigación desarrollada en la Universidad de Valencia- Estudios Generales en 1998, con la colaboración de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valencia- Fesord- CV, en el Proyecto MÁS.

El proyecto MAS es un programa de preparación online para personas sordas y con discapacidad que está financiado por la Unión Europea dentro de la iniciativa europea Leonardo da Vinci. Una de sus finalidades fue la creación de un programa informático



destinado a la mejora de habilidades relacionadas con la comprensión lectora en personas sordas adultas con el fin de mejorar sus condiciones en relación con su acceso a la formación superior. Dicho programa fue denominado "Sistema Multimedia de Instrucción de la Comprensión Lectora" (SIMICOLE).

Un componente esencial del proyecto MÁS es el proceso de colaboración, puesto que la condición distintiva de este proyecto es que valora y solicita la contribución de todos los participantes. El programa MÁS constituye un ejemplo del empeño para que distintas organizaciones se reúnan y trabajen juntas.

Con la colaboración directa de las entidades de personas sordas, se garantiza el derecho elemental a participar de las soluciones de su ámbito puesto que son personas que desempeñan un papel activo en la resolución de sus propias dificultades y no receptores pasivos de los servicios³⁰.

Por último, otro ejemplo de un proyecto de investigación en las universidades, muy reciente, que está enfocado en la Lengua de Signos es el Taller Digital, en el que la Universidad de Alicante colabora con la "Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación".

A través del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Alicante y en directa colaboración con investigadores de diversos departamentos, el Taller Digital está colaborando junto con la "Fundación CNSE para la Supresión de Bareras de Cmunicación" en el desarrollo de una aplicación de herramientas lingüísticas a la creación de un buscador de información en videos signados que se realizará en el curso 2005-2006.

El objetivo del proyecto es crear un buscador de información capaz de dotar a los textos visuales en LSE de un sistema de búsqueda de información similar en sus aplicaciones a los sistemas de búsqueda empleados en los textos escritos de las

³⁰ GEORGE TAYLOR, ANNE DARBY Y DEE MARTIN, *Saltar la brecha*. 2002 De Montfort University y Leicestershire Centre for Integrated Living. Conferencia 8p http://acceso.uv.es/mas/conference2002/papers/2002_Berlin_Asesoria.pdf



lenguas orales. Pretende incidir en el mercado del video-search, aportando una tecnología no empleada hasta ahora; renovar los sistemas de enseñanza de lengua de signos mediante la aplicación del sistema de escritura que se empleará en el buscador, desarrollar en las personas sordas el hábito a "la visión alfabética" y promover un desarrollo de su capacidad lectora.

Una de las ventajas, de cara al futuro del acceso y la promoción de estudiantes sordos en la universidad, será contar con los usuarios como profesionales para desarrollar estas investigaciones, como está ocurriendo en otros países donde las investigaciones se desarrollan con la participación directa de los interesados sordos, formados en la universidad, y la continua colaboración con las entidades.

3.3.2 Desarrollo normativo de la uiversidad para la elaboración de los futuros planes de estudio

Otro de los propósitos de las universidades es establecer un control de normativas para que la vida académica o profesional de las personas con discapacidad pueda discurrir de forma normalizada. Las tareas que están llevando a cabo normalmente son revisión de estatutos, reglamentos de exámenes, de centros, de departamentos.

Una de las demandas que viene realizando el movimiento asociativo de personas sordas, en cuanto a la revisión de la normativa, es el análisis del tratamiento que las personas sordas reciben como contenidos de enseñanza en la universidad, con especial atención a la diversidad, y que necesariamente debe incluir a la Comunidad Sorda como un grupo lingüístico y cultural.

En relación a la normativa, un ejemplo de acciones positivas que se están llevando a cabo en términos generales, son las de la Universidad de Cádiz que desarrolla las siguientes acciones:

- *Promoción y colaboración en un desarrollo normativo que establezca las bases para salvaguardar los derechos fundamentales en la vida académica*



universitaria.

- *Elaboración y presentación a la aprobación del Claustro Universitario un documento de principios normativos relativos a la atención a las personas con discapacidad dentro de la diversidad titulado Compromiso de la universidad de Cádiz con la integración de las personas con discapacidad en los ámbitos docente, investigador y laboral (Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz nº 35, del 13 de diciembre de 2005).*
- *Colaboración en el proceso de elaboración de las nuevas titulaciones que se van a crear a partir de la incorporación de nuestra Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, para garantizar que se contemple la posibilidad de que puedan ser cursadas por alumnos y alumnas con distintos tipos de discapacidad.*
- *Promover la inclusión del “diseño para todos y todas” en el currículo de las distintas titulaciones.*

4. BIBLIOGRAFÍA

ALCANTUD MARÍN, Francisco. *Integración de alumnos con discapacidad física y sensorial en la Universidad de Valencia*. EN Revista FIAPAS, nº 56 mayo-junio 1997.

ALCANTAUD MARÍN, F. *Universidad y diversidad*. Valencia: Servei de Publicacions Universitat de València, 1997

ALCANTUD, F., ÁVILA, V. Y ASENSI, M^a.C. *La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2000

ALCANTUD, F. Estudiantes con discapacidades integrados en los estudios universitarios notas para su orientación. En RIVAS, F.(ed.) *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*. Madrid: Síntesis, 1994

BOURGEOIS, J. A Nuts and Bolts Guide to Collage Success for Deaf and Hard of Hearing Students. Treubig, K 2002. Louisiana. [Consulta on-line] Junio 2006
< <http://sunsite.utk.edu/cod/pec/products/2002nuts-bolts.pdf> >

DE LOS SANTOS, Esther. *Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos*. M^a del Pilar Lara Burgos. Madrid: Fundación CNSE, 2004

GALIÁN LÓPEZ, Jorge: *IV Reunión sobre Universidad y Discapacidad*. [S.l.]: [s.n.], [s.a.]. 7 p.



GARCIA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL. *El niño con déficit auditivo en el aula. Desarrollo comunicación e intervención*. Murcia: Diego Marín Librero Editor, 2001

TAYLOR, George, DARBY, Anne, MARTIN, Dee. *Saltar la brecha*. 2002 Montfort University y Leicestershire Centre for Integrated Living. Conferencia 8p
< http://acceso.uv.es/mas/conference2002/papers/2002_Berlin_Asesoria.pdf>

GONZÁLEZ MONTESINO, Rayco H. *Experiencias de la Universidad de la Laguna en la atención a estudiantes con discapacidad auditiva*. EN Jornadas informativas para jóvenes sordos en secundaria y universidad Granada, 2002. Granada: [s.n.], 2002. 14p.

HABLAMOS sin barreras. Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales IMSERSO 2001. 48 p.

La INTEGRACIÓN del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Documento-Marco. [En línea]. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2003. [consulta 6 de marzo del 2003]. 12p.
<www.univ.mecd.es/internacional/convergencia_europea.htm>

La LABOR del intérprete y del guía intérprete en la etapa de educación secundaria postobligatoria: manual orientativo= La tasca de l'interpret i del guia interpret a l'etapa d'educació secundària postobligatòria: manual orientatiu. Barcelona: FESOCA Federació de Sords de Catalunya,- DOMAD 2004. 92 p.

La LENGUA de signos en la universidad: aprendiendo de los alumnos/as sordos. En Jornadas informativas para jóvenes sordos en secundaria y universidad. Granada: [s.n.], 2002. 7 p.

LIBRO blanco de la Lengua de Signos Española en el Sistema Educativo. Dirigido por M^a Luz Esteban. Madrid: CNSE, 2003. 107 p.

MOLINA, Carmen, GONZÁLEZ-BADÍA Juan. *Universidad y Discapacidad: Guía de*



recursos. Madrid: Ediciones Cinca, 2006. 190 p.

PLAN de Empleo para Personas Sordas. Madrid: Confederación Nacional de Sordos de España, 2001.130 p. + CD-ROM

PEÑAFIEL MARTÍNEZ, F, SAEZ ROS, E. Las adaptaciones curriculares como factor de calidad en la integración educativa de alumnos con deficiencia auditiva en enseñanza secundaria. EN *Revista FIAPAS* , 1997 nº 54 Enero- Febrero, p. 1-7

TOUZA FERNÁNDEZ, Esther. *Acceso e integración de estudiantes discapacitados en las universidades de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2000. 350 p.

VILLALBA PÉREZ, Antonio. La comprensión lectora en universitarios con déficit auditivo. Antonio Ferrer Manchón, María Celeste Asensi Borrás. EN *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 1999, XIX (1), p. 33-39

VILLALBA, A.; FERRER, A. y ASENSI, M^a.C. La comprensión lectora en universitarios con déficit auditivo. *Revista de logopedia, foniatría y audiolología*. 1999, Vol XIX (1), p. 33-39

VV.AA. *A Guide for Postsecondary Counselors and Disability Service Providers working with Deaf and Hard of Hearing Students*. 2002 Knoxville The University of Tennessee. Funded by the Postsecondary Education Consortium. Postsecondary Education Programs Network (PEPNet) [consulta on-line] Junio 2006
<http://www.jsu.edu/depart/dss/pec/counseling/counseling_project.pdf>

VV. AA. Los Discapacitados en la Universidad. *El País, suplemento de educación*. 7 de mayo de 2001

PEPnet online [en línea]. [S.I.]: Postsecondary Education Programs Network, 2003[Consulta: junio de 2006] < <http://www.pepnet.org/train.asp> >



PEPnet online: ¡Gates to adventure! [en línea]. [S.l.]: Postsecondary Education Programs Network, 2003[Consulta: junio de 2006]

< <http://outcome.mcpc.org/GatesToAdventure/gate2/gatesDeparture.asp> >

UNIVERSITY of Tennessee. *Notetaker*. Knoxville: University of Tennessee, 2003.

< <http://sunsite.utk.edu/cod/pec/products/notetaker.doc> >